

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE  
HUAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE  
ANTROPOLOGÍA SOCIAL



**“CANON MINERO Y CONFLICTO SOCIAL EN  
HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI,  
REGIÓN ANCASH, 2015”**

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN  
ANTROPOLOGÍA SOCIAL

PRESENTADO POR:

JHON EBER VILA LAGOS

ASESOR:

Antrop. MARIO MALDONADO VALENZUELA

AYACUCHO – PERÚ

2016

A mi padre,  
por enseñarme a compartir las gotas de sudor en palabras.

Y a mi madre, por sus palabras cortas, pero precisas.

## AGRADECIMIENTOS

Iniciar la carrera de Antropología social en nuestra casa de estudios supone un reto personal y, en muchas ocasiones, solitario. A pesar de ello, en el transcurso de mi etapa de pregrado siempre he estado acompañado. Por eso, considero imprescindible, además de justo, reconocer en estas líneas el acompañamiento de mis amigos de promoción y el estímulo de mis maestros que me brindan sus conocimientos hasta el presente.

Sin duda, el papel de mis maestros: Fredy Ferrua, Ulpiano Quispe, Manuel Mayorga, Edmundo Pinto, Paul Dillon, Jeffrey Gamarra; sus enseñanzas inquietó mi interés por conocer la vida desde la antropología.

Al profesor Mariano Aronés, por la virtud que pone en sus investigaciones y en sus enseñanzas de ser paciente y constante. A él, le debo la paciencia y la libertad que inspira a desarrollar una investigación, cada vez que nos estrechamos la mano, el café es un pretexto para luego convertirse en un espacio de aprendizaje y discusión.

También, siento una especial gratitud al profesor Mario Maldonado por su amabilidad y paciencia que dio la posibilidad de culminar la investigación. Asimismo, quisiera mostrar mi gratitud a los pobladores de Huaripampa y San Marcos que me permitieron ingresar a sus hogares con un tibio abrazo.

## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	6
CAPÍTULO I.....	8
1.1. Planteamiento de problema .....	8
1.2. Marco teórico.....	11
1.3. Hipótesis .....	18
1.4. Metodología.....	19
CAPITULO II .....	23
LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUARIPAMPA.....	23
2.1. REFERENCIAS GENERALES.....	23
2.1.1. Ubicación .....	23
2.1.2. Accesibilidad a la comunidad campesina de Huaripampa .....	25
2.1.3. Caracterización socio geográfica .....	27
2.1.4. Población.....	28
2.1.6. Hidrografía.....	30
2.2. Características sociales .....	31
2.2.1. Organización Comunal .....	31
2.2.2. Organizaciones de Productores.....	32
2.2.3. Distribución y tenencia de las tierras.....	33
2.3. Recursos productivos .....	34
2.4. Recursos mineros .....	36
2.5. Referencia histórica.....	37
CAPITULO III.....	39
EL CANON MINERO DESDE LA NORMATIVIDAD DEL ESTADO .....	39
3.1.1. Una mirada al canon minero .....	39
3.1.2. Respecto a la distribución del canon minero .....	42
3.1.3. Canon minero: “se lo llevan todo y vuelve poquito” .....	48
3.1.4. Sobre el uso del canon .....	50
3.1.5. La expectativa respecto al canon minero .....	52
3.1.5.1. Expectativa foránea .....	55
3.1.6. Nuevos grupos de “poder” .....	56

3.2. CANON MINERO COMO RECURSO SOCIOCULTURAL .....	58
3.2.1 Beneficios personales VS beneficio comunal .....	58
3.2.2. Los lazos de parentesco.....	62
3.2.3. El Canon minero como “Desarrollo” .....	63
3.2.4. Búsqueda de Status, prestigio social .....	68
3.2.5. Percepción del Canon minero en la población .....	71
3.2.6. El canon como elemento de la construcción social .....	74
3.2.7. El Canon minero en la (des) Configuración del entorno (actividades económicas).....	75
CAPITULO IV.....	79
CANON MINERO Y “CONFLICTO” SOCIAL EN HUARIPAMPA.....	79
4.1.1. “Tensión” por los puestos laborales y marginación en la vida cotidiana.....	79
4.1.1.1. La movilización de la población foránea.....	85
4.1.2. Contexto minero: la relación intercomunal .....	87
4.1.3. Conflicto social: en un contexto de “beneficios económicos” .....	90
4.1.4. Reten a la tensión social: “plan hueveo” .....	95
CONCLUSIONES .....	98
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA. ....	100
ANEXO .....	103

## INTRODUCCIÓN

Es posible que la problemática del canon minero y los conflictos sociales sean familiares a nuestros oídos; ello se expresa en el hecho de que tanto los medios de comunicación<sup>1</sup> como la opinión pública no dejan de abordarlo permanentemente. Es más, dicho conocimiento se expresa también en la preocupación y especialización de parte de las disciplinas de las ciencias sociales, entre ellas, la sociología, las ciencias políticas y la antropología. En tal sentido, la tesis es el resultado del interés de querer entender el canon minero y su relación con los conflictos sociales, es decir, hacer un estudio antropológico del tema, toda vez que el Canon minero es una institución económica y social que no solamente genera beneficios, sino también conflictos sociales.

Mi interés por entender la problemática del canon minero y los conflictos sociales surge a raíz de mi propia experiencia, en este caso laboral, primero como asistente y luego responsable del área social del Programa de Mantenimiento e Infraestructura Pública de la Municipalidad Distrital de San Marcos, provincia de Huari, región Ancash. Esta experiencia consistía en realizar, las siguientes actividades: primero, manejar los casos de conflictos laborales producidos dentro del programa. Segundo, sensibilizar a la población sobre la importancia del programa y las actividades que se desarrollaban para el beneficio comunal, y otros. Estas actividades me permitieron acercarme y entrar en contacto con la cotidianidad de la población y conocer de cerca sus problemas, sueños, sentimientos, muchos de ellos relacionados con el canon minero. Cabe aclarar que, los significados construidos respecto del canon van más allá de ser un asunto laboral y/o de beneficio comunal, para también considerar un sentido de beneficio personal.

---

<sup>1</sup> Los medios de comunicación televisiva, radial y prensa escrita: programas como Cuarto Poder abordan el tema del canon minero relacionado con las industrias extractivas, los medios radiales como RPP informa y/o actualiza a la población los sucesos que ocurren de los lugares donde existe actividades extractivas y otros. Y la prensa escrita como el Comercio, la Republica, hacen referencia en el lado económico y político, como por ejemplo, el precio de los minerales en el mundo y su repercusión en la economía nacional.

La población del distrito de San Marcos como en otros distritos de las regiones del Perú gozan del recurso de canon, pero solo algunos con mayor notoriedad del canon minero que ha sido un tema de discusión entre los beneficiarios y no beneficiarios, para entender el canon minero no solo requiere de la parte jurídica del Estado, requiere además, el sentido de la población respecto al canon minero, y para presentar los resultados de la investigación se dividió en cuatro capítulos:

El primer capítulo, hace referencia a los aspectos generales, entre otros, el planteamiento del problema que se concretiza en las preguntas de la investigación; luego se plantea los objetivos que se pretende alcanzar; seguidamente se encuentra el marco teórico en el cual se discute los conceptos de canon y conflicto social desde una perspectiva sociocultural; luego se plantea la hipótesis que da una posible respuesta al planteamiento del problema y por último se encuentra la metodología que se utilizó en el proceso de la investigación.

El segundo capítulo, hace referencia a los aspectos generales del escenario de investigación (comunidad campesina de Huaripampa). Seguidamente se encuentra el tercer capítulo, se habla sobre el canon minero; este punto da a conocer sobre la normatividad del canon minero, su distribución y uso, explora además, el canon minero como recurso socio cultural en Huaripampa. Concentrándome en la vida diaria como eje desde el cual se articulan sentidos y representaciones que dan forma al escenario de tensión y conflicto en la comunidad de Huaripampa y su relación con el distrito de San Marcos.

En el cuarto capítulo, hace referencia sobre el canon minero y conflicto social en Huaripampa, en ella se habla del conflicto inherente a la población de la comunidad de Huaripampa en un contexto de relación entre Empresa-Estado (gobierno local)- comunidad.

De esa manera, el sentido final de esta tesis no concluye en solo abordar y/o conocer el problema del canon minero y su relación con el conflicto social, sino también tiene que ver con la necesidad de ampliar y explicar el panorama de la creciente conflictividad social en el país.

# CAPÍTULO I

## PROPUESTA TEÓRICA Y METODOLÓGICA

### 1.1. Planteamiento de problema

La diversidad de nuestro país no solo se expresa culturalmente, sino también social y económicamente, lo que hace suponer que también el conflicto, en tanto fenómeno social, se inscribe en esa diversidad, toda vez que se habita un lugar, es vivida y sentida por personas y/o individuos. En otras palabras, el conflicto existe en la vida social, sea esta privada o pública.

En este caso, empecé a estudiar el conflicto social en el contexto actual de la economía extractiva que tiene lugar en el país. Particularmente me concentré en la expansión y el crecimiento del sector minero y de todo lo que sucede alrededor de éste; entre otros, la conflictiva y compleja relación que se establece entre el Estado, las empresas y las comunidades (o viceversa); los ingresos tributarios que genera la minería en “beneficio” del Estado y por ende para las comunidades donde se extraen minerales (canon minero), pero también los diversos conflictos que éste provoca.

En este caso se trata del distrito de San Marcos, provincia de Huari, región Ancash, que goza de transferencia monetaria, concretamente del canon minero,<sup>2</sup> por el hecho de ser el

---

<sup>2</sup> Se precisa de acuerdo a la Ley 27506 sobre el canon. el Estado Peruano define que: “es la participación efectiva y adecuada de la que gozan los gobiernos regionales y gobiernos locales del total de los ingresos y las rentas obtenidos por el estado de la explotación económica de los recursos naturales”.

lugar donde operan las empresas mineras “Antamina” y “Contonga”.<sup>3</sup> Es decir, el canon es una forma de distribución y no un tributo; en otras palabras, una empresa minera no paga canon directamente; sino, lo hace a través del Estado quien recauda y distribuye entre los distritos, provincias y regiones (incluso las universidades públicas) donde tiene lugar la sede de la actividad extractiva. En ese sentido, el fondo del canon proviene de la recaudación y regularización anual del Impuesto a la Renta que pagan las empresas mineras, el cual se divide entre un 50 % destinado para el Estado y un 50 % que se destina para las regiones y gobiernos locales,<sup>4</sup> siendo este último, el canon minero. De tal manera que esta institución económica adquiere importancia no solo para el Estado, sino también para los Gobiernos locales y, principalmente, para la población en tanto genera diversas expectativas.

Dicho de otro modo, hay una inmensa expectativa que se genera alrededor de la figura del canon, el mismo que muchas veces se sobre dimensiona. En ese sentido, las expectativas que se generan no solo son “bien intencionadas”, sino también, y lo más importante, es que provoca diversos conflictos; por ejemplo: la municipalidad distrital de San Marcos implementó en el 2008, el Programa de Mantenimiento e Infraestructura Pública, el cual se financió en gran parte con los recursos recaudados por el concepto de canon minero, el mismo que generó expectativas laborales, no solamente en la población local sino también en la población foránea, causando conflictos sociales, toda vez que, como dijimos líneas arriba, todos creían y buscaban beneficiarse de dicho programa y, a través de este, del recurso del canon.<sup>5</sup> Es decir, se constataba que no era el programa el que generó

---

<sup>3</sup> Compañía Minera Antamina opera desde 2001, en el distrito de San Marcos, provincia de Huari, debido a las relaciones con la población. Contonga, minería mediana que fue reabierto en 2006, ubicado al costado de la mina Antamina.

<sup>4</sup> Se precisa antes que nada, en el artículo 2 de la Ley 27506, determina que: “los recursos naturales cuya explotación genera canon y regula su distribución a favor de los gobiernos regionales y gobiernos locales de las zonas donde se exploten los recursos naturales, de conformidad con lo establecido por el Art. 77 de la Constitución Política del Perú”. En este marco de la argumentación legal señala que: el canon minero está constituido por el 50% del total de ingresos y rentas que pagarán los titulares de la actividad minera por el aprovechamiento de los recursos mineros.

<sup>5</sup> Mucha gente foránea atraída por la oportunidad laboral utilizaron estrategias para ser consideradas en las actividades laborales de mantenimiento e infraestructura pública, realizadas por el programa del mismo nombre, de estas estrategias que ha tomado mayor notoriedad es el cambio domiciliario a la jurisdicción del distrito, ya que las actividades ejecutadas por el canon beneficia principalmente a la población del distrito, lo cual facilita el acceso a un puesto laboral.

expectativas, sino más bien, el canon minero, toda vez que se entiende que por ser transferencia económica proveniente del Estado debería de beneficiar al conjunto de la población.

Vista así, el canon minero no solo genera beneficio a la población de Huaripampa en el lado de la infraestructura física<sup>6</sup> o que, como dijimos al principio, es el principal fin a la cual se destina, sino también provoca conflictos sociales, específicamente en la relación de expectativas de beneficio personal y beneficio comunal a nivel intra e inter comunal y entre otros; además, más aun a nivel del gobierno local, toda vez que la población involucra el canon minero a los intereses personales y comunales. En tal sentido, es lo que se propone explorar la presente investigación; específicamente reflexionar desde el punto de vista social y antropológico, alrededor de las siguientes preguntas:

### **Formulación de preguntas**

- *¿Qué significa el canon para las comunidades donde existen actividades mineras?*
- *¿Qué es lo que genera o provoca el canon minero en la comunidad de Huaripampa?*
- *¿Cómo explicar la figura canon en el contexto de la creciente conflictividad social en el país?*

Son estas preguntas las que guiaron el trabajo a través de un estudio etnográfico. Para tal efecto se trabajó en el centro poblado de Huaripampa, ya que en parte de su territorio operan las empresas mineras de Antamina y Contonga. Estas dos empresas extraen minerales entre el cobre y otros minerales, para luego transportarlas y venderlas en el mercado exterior, y por las ventas de los minerales, la compañía minera Antamina paga anualmente un impuesto al Estado peruano, convirtiéndose parte de este impuesto en canon minero. Sin embargo, el escenario de relación de la comunidad de Huaripampa con las dos empresas y su aporte del canon minero ha provocado una serie de conflictos sociales. Por lo mismo, esta tesis se planteó un objetivo general y tres específicos.

---

<sup>6</sup> De acuerdo con la normatividad del canon, el dinero del canon solo puede ser usado para obras de infraestructura en los distritos de la región, pasadas por los requisitos técnicos del SNIP.

### **Objetivo General:**

Explicar el canon minero como institución económica y social que no solamente genera beneficios, sino también conflictos sociales.

### **Objetivos específicos:**

- Analizar y explicar el significado del canon minero desde la perspectiva de la comunidad donde existen las actividades mineras.
- Explicar los hechos que se funden o provocan producto del beneficio del canon minero en la comunidad.
- Analizar y explicar la relación existente entre canon minero y la creciente conflictividad social en el país.

### **1.2. Marco teórico**

Abordar el tema refiere al conflicto, desde un ámbito multidisciplinario, presenta cierta complejidad su estudio y análisis e implica una variedad de elementos para entenderlo.

Desde la antropología encontramos contribuciones importantes que tratan de explicar el conflicto social, principalmente desde la categoría de parentesco como un mecanismo que permite el equilibrio social, en tanto regula y norma la conducta interpersonal, a su vez, accede a la formación de grupos, sociedades, organizaciones políticas y territoriales (espacios intra y/o intercomunal). Por eso, los lazos de parentesco son un medio para el manejo de los diversos conflictos, al igual que la reciprocidad.

Por otro lado, es conveniente mencionar los aportes de Marx con respecto al conflicto, sobre todo en referencia a la lucha de clases y las relaciones de producción, ubicando el origen del conflicto en la desigualdad de la propiedad de los medios de producción, lo cual adquiriría una posición central en las explicaciones de la sociedad y sus conflictos.

Posteriormente toma importancia los aportes de los sociólogos Lewis A. Coser y de Ralf Dahrendorf, que pueden resumirse en el intento de explicar el conflicto social como un elemento inherente a la acción y a la estructura social y, sobre todo, como un elemento

fundamental del cambio y el progreso social. De este modo, “el conflicto es (...) la energía creadora e impulsora de todo cambio” (Dahrendorf, 1966: 205).

Lo que significa que el conflicto es inherente y forma parte de las características esenciales de la persona humana; por lo tanto, el conflicto puede estallar en cualquier momento, principalmente en la relación social donde cualquier cosa puede ser objeto de oposición.

Al mismo tiempo, el conflicto social es un mecanismo de evolución social, toda vez que permite cambios cuantitativos y cualitativos dentro de las relaciones de poder, pero sin afectar la cualidad del sistema. Para usar los términos de Coser, “*el conflicto lleva a un cambio dentro del sistema y no a un cambio del sistema*” (Coser, 1970: 33).

De todo esto se desprende que, Coser, busca analizar las funciones que el conflicto cumple en términos de sostenimiento del orden. Puesto que, define al conflicto social como: “...la lucha por los valores y por el status, el poder y los recursos escasos, en el curso de la cual los oponentes desean neutralizar, dañar o eliminar a sus rivales” (Coser, 1961). Por tanto, el conflicto es social cuando trasciende lo individual y proviene de la propia estructura social. De esta manera, Coser defiende la postura según la cual, el conflicto social cumple un papel fundamental en la integración social. Sostiene, incluso, que para algunos grupos sociales el conflicto es fuente de identidad, cohesión y delimitación respecto a otros.

*“Y la idea que hay conflictos que son solucionados en el interior del sistema social como un todo, y que contribuyen para el funcionamiento global de este mismo sistema, tiene paralelos fisiológicos (...) Pero los sistemas sociales, diferente de los sistemas orgánicos, son fluidos: ellos pueden cambiar mucho más rápidamente, y pueden también intercambiar...”* (Gluckman, 1991: 141).

A su vez, el mismo autor, señala el efecto restaurador y benéfico del orden en la vida social que juega el conflicto, que no es más que un mecanismo de restauración del orden social. Es así que,

*“los conflictos son parte de la vida social y las costumbres aparecen para exacerbar estos conflictos; pero al hacerlo, las costumbres también impiden que estos conflictos destruyan el orden social más amplio”* (Gluckman, 2009: 32).

Teniendo en cuenta la argumentación de Gluckman, es oportuno mencionar la teoría de George Simmel que dice:

*“... el conflicto es una forma de socialización”, de tal manera que el autor distinguió en el proceso del conflicto las fuerzas integrativas con que un grupo pueda contar, pues, entre otras cosas, aumenta la solidaridad interna* (Simmel, 1955:18).

Por otra parte, la perspectiva de Howard Ross (1995) sobre el conflicto “puede definirse como las acciones de dos o más partes que contienden por el control de materiales escasos o recursos simbólicos”; para lo cual, la cultura determina qué recursos son considerados escasos, sanciona las estrategias por las que las partes buscan la adquisición o control y crea determinadas instituciones para el manejo de conflictos cuando éstos aparezcan. A su vez, Ross maneja dos concepciones de cultura: una general y otra específica. “La primera, consiste en determinadas prácticas y valores comunes a una sociedad en particular” (Idem), distinguiéndose de la otra en su particularidad: no todas las culturas valoran de igual manera los mismos objetos y entidades, por tanto, cada conflicto hay que entenderlo en su contexto cultural. La concepción específica de cultura -dice Roos (1995)- denota la existencia de normas, prácticas e instituciones que determinan qué hechos son considerados conflictivos, problemáticos o controversiales, pero, al mismo tiempo, proporciona algunas orientaciones mínimas para resolver los antagonismos” (Idem). Sin embargo, lo cierto es que, sin antagonismo social no habría transformaciones sociales o estas ocurrirían en forma excesivamente lenta, lo que haría a la sociedad algo demasiado estática (Dahrendorf, 1992; Coser, 1970). Por tanto el progreso social, con frecuencia aparejado a la idea de cambio, es no pocas veces un efecto de las luchas sociales (citado en Silva, 2008; 29).

Por otra parte, Galtung, (citado en Gouley, 2005; 23-24) esquematiza los conflictos bajo la forma de un triángulo conformado por tres tipos de violencia: la violencia directa, la violencia estructural y la violencia cultural. La violencia directa se ha expresado en los conflictos con la minería; por ejemplo, bajo la forma de destrucción de infraestructuras mineras. La violencia estructural se manifiesta en la desigualdad de poder, de distribución de recursos y de oportunidades; se edifica dentro de la estructura, es decir, que no son los actores que imprimen voluntariamente los esquemas de violencia, sino que se hallan intrínsecamente en los sistemas sociales, políticos y económicos. La violencia cultural se expresa en las actitudes de negación del “otro” o cuando algunos actores imponen su visión, esto se refleja en una cierta distanciamiento cultural entre el Estado y sus ciudadanos, y una invisibilidad de las diferencias culturales que obstaculiza los procesos democráticos.

Para el caso de los conflictos mineros en el Perú, estas reflejan una serie de factores similares:

*“...el impacto de la contaminación real o potencial, expectativas no satisfechas de la población en cuanto a la posibilidad de poder aprovecharse de los beneficios, sentimientos de falta en el reconocimiento de consulta y participación en las decisiones, procesos de diálogos y comunicación inadecuados, discrepancias sobre los valores asignados a los recursos naturales en función a perspectivas culturales distintas, ausencia del Estado para proteger los derechos de los ciudadanos, altos grados de desconfianza entre los actores y visiones incompatibles del desarrollo sostenible y de la compatibilidad entre la actividad agraria y minera” (caso de Tambogrande) (Ormachea, 2005:177-178).*

En ese sentido, los conflictos por lo general parten de la existencia de necesidades insatisfechas, percepciones de riesgo o amenaza frente a las cuales se plantea la necesidad de una respuesta, así como de la aparición de oportunidades para cuyo aprovechamiento es necesaria la “movilización”. De la afirmación anterior podemos mencionar que,

*“...el conflicto es una forma de interacción entre individuos, grupos, organizaciones y colectividades que implica enfrentamientos por el acceso a recursos escasos y su distribución” (Pasquino, 1994: 298).*

Entonces, hay la necesidad de relacionar la definición del canon en el horizonte del conflicto social. De acuerdo con Beatriz Boza, tendría dos maneras de entenderlo.

*“Desde el punto de vista de los beneficiarios (gobiernos locales y regionales), el canon es un “derecho constitucional”<sup>7</sup> que les permite participar de un porcentaje de los ingresos y rentas captadas por el Estado por la explotación de recursos en su jurisdicción” (Bosa, 2006:17).*

De la misma manera añade que,

*“Desde el punto de vista del Estado, el canon es una forma de distribuir los ingresos que el fisco capta de quienes explotan los recursos naturales” (Bosa, 2006: 17).*

En ese sentido es necesario comprender que detrás de la concepción del canon está la idea de que explotar un recurso natural disminuye de manera irreversible los activos de un territorio, lo que afectaría no solo su población en el que se encuentra, sino también a las futuras generaciones, porque ya no contaría con la posibilidad de explotar dichos recursos. Todo ello genera la necesidad de tener un “contrapeso”, de allí, nace la figura del canon como una compensación para las circunscripciones territoriales por la explotación de los recursos no renovables que se encuentran en su ámbito.

Entender el canon minero relacionada con el conflicto social supone considerar la relación comunidad-Estado-empresa. De modo que, el conflicto pueda ser generado por la disconformidad, en el sentido que la población no perciba frutos del canon en la mejora de su calidad de vida, principalmente en aquellas comunidades donde poco contacto se tiene con las autoridades del municipio. Así mismo, hay la idea de que las condiciones en que se

---

<sup>7</sup> Es conveniente recalcar que, el derecho constitucional cuyo objeto de estudio es la forma de gobierno y la regulación de los poderes públicos, tanto en su relación con los ciudadanos como entre sus distintos órganos.

encuentran la comunidad, el distrito mismo y la empresa muestran su progreso disparado generando situaciones de conflicto, en tanto;

*“...genera y cataliza dinámicas socioeconómicas locales que van prefigurando procesos de cambio social. El análisis de estos procesos sociales, en términos de desigualdades, debe identificar no solo a los grupos sociales que se ven más beneficiados, sino también a los que se ven más afectados por los impactos ambientales y sociales que ocasiona el desarrollo minero” (Damonte, 2009:8).*

Mientras tanto, el mecanismo de asignación del canon basado en el territorio sigue un doble propósito; por un lado, “se busca compensar por los posibles daños ambientales a las comunidades aledañas a la operación minera, por otro lado, se busca “premiar” a las unidades política-territoriales productoras con el fin de promover la idea de la minería como eje de desarrollo. Sin embargo, esta lógica de asignación ha traído consigo conflictos sociales de raíz territorial” (Damonte, 2009: 13).

En el campo político institucional también es importante empezar a conocer más cómo los ingresos generados por la industria extractiva están impactando, tanto ventajosamente como no. De acuerdo con Arellano(2011), buscando la correlación entre conflictos sociales y desarrollo en las regiones, se encuentra, entre otras cosas, distintos tipos de “disputas distributivas” que se expresan en la actual conflictividad social, ahí en donde las comunidades utilizan el conflicto para incrementar su poder de negociación con las compañías en pos de mayores beneficios económicos y mayores oportunidades laborales, en el que aparecen las poblaciones locales y las autoridades subnacionales buscando asegurar el control y uso de los recursos derivados de la actividad extractiva. Por tanto:

*“...los conflictos también están conectados por redes a través de las cuales fluyen información, aprendizajes y recursos que pueden influir en la dinámica de estos conflictos” (Bebbington, 2013: 126).*

Al mismo tiempo la población beneficiaria del canon busca que se aceleren las transferencias y la ejecución del gasto a fin de que pueda beneficiarlas; las autoridades subnacionales usan los conflictos para redirigir la presión sobre el uso de los recursos a otros niveles de gobierno; los gobiernos subnacionales (locales, regionales) entre sí para asegurar el uso, manejo y control de los recursos. Es así que, en los espacios donde se produce la extracción minera los estallidos de los conflictos se producen tras una ruta de generación de fricciones, de multiplicación de tensiones y de procesos de acumulación de fuerzas que progresivamente genera las condiciones para que sobrevenga una crisis.<sup>8</sup>

Por otro lado, según el CIES (2007).

*“La actuación del Estado en los conflictos muestra su presencia desigual en los diferentes casos y espacios. Sin embargo, coincide que esta actuación está más orientada a resolver los problemas generados por los estallidos de los conflictos que a solucionar las causas que los generan”* (p.9).

De la misma manera se pudo contrastar en el estudio que realiza Barrantes en Cajamarca y Ancash, el conflicto se puede generar por:

*“...el hecho de que no exista un fluido intercambio de información entre las autoridades y la población sobre los recursos que el Estado se compromete a distribuir a partir de la riqueza minera, no hace más que acrecentar el malestar y la polarización”* (Barrantes, 2005: 72).

Por tanto:

*“...la relación entre las colectividades locales y las empresas (y también con el Estado) está marcada por las mutuas desconfianzas y la escasa credibilidad en las acciones y promesas del otro”* (CIES, 2007:10).

En tal sentido, si bien la inversión social privada puede generar ventajas económicas para las poblaciones locales, en términos de acceso y calidad de servicios públicos, también se

---

<sup>8</sup> Artículo de resumen de la investigación “Minería y Conflicto Social”, realizada en el marco del Concurso de Investigación CIES ACIDI-IDRC 2005.

generan nuevos riesgos políticos e institucionales, en la medida que se genera inestabilidad política y erosión de la institucionalidad. Entre algunas de las situaciones identificadas están: la configuración de nuevos grupos de interés que disputan el acceso, control y uso de los recursos generados, la debilidad institucional para procesar la nueva movilización social, la inestabilidad generada por las brechas entre expectativas y las capacidades de gestión local de los recursos (Torres, 2008). A su vez, cabe recalcar que, “la aparición del empleo minero y el decrecimiento de la producción agrícola originan procesos de monetización de la economía local y mayor diferenciación social” (Damonte, 2012). Para ilustrar lo anterior, se puede constatar más con la aparición del empleo colectivo implementado por la municipalidad de San Marcos, percibiendo y manifestando una diferencia social en los distintos sectores y espacios de la comunidad.

Es así que el canon minero para la población no es solamente un recurso de transferencia económica que la favorece mediante la ejecución de proyectos públicos; sino también, muchas veces es generador de conflicto social; es más, incluso está incorporándose como un recurso cultural que contiene significados diferentes, entre otros, por ejemplo: en la oportunidad de mejora de su condición económica, oportunidad laboral o una mejora para su propia comunidad, etc., influyendo así en su perspectiva y visiones de los distintos actores sociales. En ese sentido, el conflicto social se presenta en los distintos espacios de la comunidad, como también en los espacios de relación social con el Estado (por medio del gobierno local) y empresa, tomando mayor notoriedad en la normatividad del Canon minero emitida por el Estado y la perspectiva de la población respecto a la orientación y asignación de gasto a otras necesidades.

### **1.3. Hipótesis**

El canon minero significa para la comunidad de Huaripampa, entre otros, la “oportunidad de desarrollo” y consiguientemente una oportunidad laboral para la población. Así, se distingue que el beneficio comunal es un pretexto para el logro de beneficios personales; tanto las obras de infraestructura como las oportunidades de empleo vienen provocando un individualismo y una importante movilización de la población básicamente en pos de un puesto laboral y consiguientemente un cambio en la actividad económica de la población.

Vista así, el canon minero no solamente es un recurso económico tal como se la concibe desde los agentes del Estado, sino más bien es un recurso sociocultural, en tanto contiene una carga simbólica. En otras palabras, el canon cumple una función importante en la relación Estado–Empresa-comunidad, consiguientemente se explicaría el canon minero como generador de conflictos sociales en la comunidad de Huaripampa.

## **1.4. Metodología**

### **1.4.1. El trabajo de campo**

Mi interés por entender el canon minero (como institución económica y social) y el conflicto social dio inicio cuando empecé a laborar en el Programa de Mantenimiento e Infraestructura Pública de la municipalidad distrital de San Marcos, aun cuando no tenía definido mi planteamiento del problema para poder entender con claridad, pero al involucrarme cada vez más con mis actividades laborales, como por ejemplo, manejar los conflictos laborales producidos dentro del programa, visitas domiciliarias y otros. Empecé a definir el tema concretizándose en esta tesis y contrastando a partir del método etnográfico.

Mi propósito inicial era ubicar a mis informantes clave que en mi experiencia laboral ya había considerado, pero cuando empecé a buscarlos varios de ellos no se encontraban en su trabajo, ni en su vivienda, algunos vecinos me comentaban que ya no vivía en Huaripampa, sino en San Marcos y algunos en Huaraz lo que me llevó a pensar que debería de ampliar mi espacio de intervención que inicialmente consideraba solo en Huaripampa. Además, me di cuenta que una parte de la población de Huaripampa también vivía en la zona urbana de San Marcos, de hecho fue mejor trabajar en ambos lugares ya que la distancia que separa es de 3 a 4 kilómetros y la relación de los pobladores de Huaripampa (entre ellas escolares, comerciantes, adultos y otros) con la ciudad es fluida por la permanente circulación de vehículos (particulares y colectivos) y otros.

Pero, al retornar a la comunidad de Huaripampa para realizar el trabajo de campo recordé de cómo llegué a la ciudad de San Marcos durante el primer viaje. Eran las cuatro de la mañana que es la hora donde generalmente llegan los buses al lugar, el ruido de sus motores y el sonido del claxon despertaban a la población de sus sueños para continuar su vida diaria, al bajar del bus lo primero que pudieron apreciar mis ojos fue una flor de metal,

era una réplica de la magnolia, que otorgaba a los visitantes y transeúntes un símbolo que identifica y caracteriza al distrito como el paraíso de las magnolias. Los personales de seguridad de la municipalidad merodeaban el paradero y las calles, como registrando de quienes llegaban al lugar. Me encaminé a buscar algún hostel para descansar la madrugada restante ya que el frío en ese momento fue insoportable.

Lo primero que realice en Huaripampa fue la observación, a un grupo de trabajadores del Programa de Mantenimiento e Infraestructura Pública (Plan Piloto) quienes realizaban un supuesto trabajo de mantenimiento de una calle cerca a la plaza principal de Huaripampa bajo. Por ejemplo, me encontraba en una parte del puesto de salud, alejado y concentrado de quienes generaban el hecho social, en este caso, la actividad laboral en la cotidianidad de la población, en esta cotidianidad laboral se pudo percibir escenas como: la distribución de espacios para la actividad del día, la interacción de mujeres y varones en el trabajo, las escenas de burlas y otros (el “teatro”, a la llegada de inspectores y/o funcionarios de la municipalidad).

Mi acercamiento a la población no fue nada sencillo luego de que retornara al lugar, con mucha facilidad los pobladores de Huaripampa distinguían de quien era del lugar y/o quien no era del lugar, incluso mi presencia era “sospechosa” a los ojos de algunos pobladores, donde debía de presentarme y explicar el motivo de mi presencia, inocente en mis palabras, la población no consideró una aceptación favorable a mis palabras, dijeron que mi presencia y conversar con la población era con el objetivo de sacar información para la empresa minera Antamina, que en un inicio restringió el acercamiento con las autoridades y la población. Luego, consideré otra forma de convencerlos, esta vez, utilicé casi el mismo discurso cuando aún trabajaba para el programa que implementó la municipalidad. Por ejemplo, la población estaba interesada en oír noticias respecto a la continuidad del programa ya que en el presente año las actividades que se realizan con el programa se habían paralizado durante un lapso de siete meses, hablar algo del programa despertaba el interés en la población y que aparentemente fue un “gancho” para tener un mejor acercamiento. Además, mi presencia requería establecer un acercamiento etnográfico al problema que pretendía estudiar.

Para ello, en el trabajo de campo no solo se pretendió realizar la observación, pues con el paso de los días, poco a poco, el trabajo se convirtió en una conversación abierta con los distintos actores. La mayor parte del tiempo me pasaba conversando con los transeúntes que daban su tiempo para descansar en el parque del distrito, porque era el lugar donde confluían varios actores; entre ellos se encontraba los pobladores que presentaban sus demandas a los funcionarios de la municipalidad, trabajadores de las empresas mineras que daban su tiempo para esperar a algún amigo y/o amiga, señoras que gustaban tejer y otros. Empezaba por entablar conversaciones de manera casual sobre la cotidianidad, todo ello dentro de un contexto del canon minero.

Por otro lado, para aplicar las entrevistas semiestructuradas comenzaba por presentarme, explicaba a los informantes claves el motivo de mi presencia en la comunidad y el objetivo de la entrevista, entre ellos se encuentran las autoridades y líderes de Huaripampa, trabajadores y/o ex trabajadores de las empresas mineras y un número de jefes de familia de Huaripampa y San Marcos. Sin embargo, en algunos casos se pudo percibir la incomodidad de los informantes con la aplicación de las entrevistas semiestructuradas, sentían que estaban siendo investigadas por la gente de oposición a la nueva gestión, por la empresa minera o de algún medio de comunicación regional o nacional, y sucedía cada vez que se profundizaba el tema del canon y los conflictos sociales, limitando a profundizar el tema en la conversación. Pero las conversaciones surgidas de un repente fueron las más valiosas que las conversaciones entabladas previa presentación y el motivo de la entrevista, porque los datos brotaban con naturalidad, sucedía cada vez que me acercaba y empezaba saludar a un adulto y/o adulto mayor, comenzaba por preguntar de manera imprevista sobre los temas de conversaciones cotidianas, como por ejemplo, de cómo fue la fiesta en Huaripampa, de cómo está realizando la gestión del nuevo alcalde, si existe algún trabajo y otros, estas preguntas generaban confianza en la apertura de las conversaciones que luego se profundizaba en el tema del canon minero y conflicto social.

Para realizar la observación participante me acercaba y me involucraba en los distintos espacios de actividad laboral del Programa de Mantenimiento e Infraestructura Pública, por ser un espacio donde se emplea y se relacionan gran parte de la población, luego en las actividades propias y/o cotidianas de la población, específicamente lo referido a las

actividades de ganadería o agrícola y otros, porque considere que una mano de ayuda no es despreciada, más aun cuando uno la necesite, como ejemplo, existía actividades que necesariamente requerían la fuerza de un joven en el traslado de agregados, bultos, etc., las mujeres y los adultos mayores por lo general necesitaban tal ayuda, a partir de ello, la relación y la comunicación fluía con naturalidad las que posibilitaron a dar respuestas y/o comentarios a las preguntas que se desarrolló en el proceso del trabajo de campo.

Obtenida la información en el trabajo de campo, se prosiguió a darle sentido y coherencia a toda la información al momento de la redacción, empezando por seguir al esquema de redacción, desde luego no fue nada fácil, el cual, hizo necesario una lluvia de ideas con la información obtenida para cada capítulo y luego la información iba tomando forma de acuerdo al plan de redacción.

## CAPITULO II

### LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUARIPAMPA

#### 2.1. REFERENCIAS GENERALES

##### 2.1.1. Ubicación

Huaripampa<sup>9</sup>, comunidad campesina ubicada en el distrito de San Marcos, Provincia de Huari del departamento de Ancash, Huaripampa se situó en el denominado callejón de Conchucos<sup>10</sup>, territorio en el que se encuentran varias comunidades de los distritos de Chavín, San Marcos, Huari, que abarca desde las frías y extensas punas de la Cordillera Oriental, rica en yacimientos mineros, hasta el cálido valle del río Mosna (Límite Norte).

La distancia que separa la comunidad de Huaripampa con la capital del distrito es de 4 kilómetros, aunque una parte del territorio de Huaripampa configuró al espacio de crecimiento urbano de la ciudad de San Marcos, es el barrio de Huallanca, que en la práctica pareciera no diferenciarse por su ubicación.

---

<sup>9</sup> De acuerdo al directorio de las comunidades campesinas del Perú reconocidas en Mayo del 2009, Huaripampa es reconocida con Resolución 007-OAE-ORAMS-III en 17/05/1973.

<sup>10</sup> Algunas referencias respecto al Callejón de Conchucos se remonta a 1543, por Vaca de Castro con una descripción que dice: " *la mayoría de los naturales vivían en pequeños pueblos y pocos contaban con más de 50 familias*".



Ilustración 03: Mapa de ubicación de la comunidad de Huaripampa



Fuente: INEI ; Banco de información distrital, 2007

### 2.1.2. Accesibilidad a la comunidad campesina de Huaripampa

Para llegar a la comunidad de Huaripampa puede elegir una de las dos vías existentes que bifurca del trayecto de Lima-Huaraz, en ambas vías una parte se encuentra asfaltada y afirmada; una que es la vía principal de Catac, ubicada en la provincia de Recuay en dirección a Huari (y de allí a Llamellín, capital de la provincia de Antonio Raymondi), pasando por el túnel de Kahuish. Esta carretera tiene un trazo asfaltado y la otra parte en proceso de ampliación y asfaltado. Asimismo, esta misma vía es utilizada por varios servicios de buses regulares y algunos servicios de turismo por día (por monumento arqueológico de Chavín). La vía descrita en este párrafo es la que mayormente utiliza la población para movilizarse entre San Marcos-Huaraz-Lima.

El tiempo de recorrido de vehículos particulares que parten de la ciudad de Huaraz a San Marcos es entre una hora y media a dos horas, mientras en bus el tiempo de viaje es de tres horas y media a cuatro horas. Por otro lado, el tiempo de viaje de los buses que parten de la ciudad de Lima hacia San Marcos es de 9 a 10 horas y son de las empresas Chavín Express, Río Mosna, Turismo Andino, Sandoval, Súper Latino, El Solitario y entre otras.

Adicionalmente descrito en los párrafos anteriores, existe otra vía de acceso que conecta a la comunidad campesina de Huaripampa que bifurca con la carretera asfaltada de Conococha (punto más alto de la carretera Huaraz – Pativilca - Lima) a Antamina, construida por la Compañía Minera Antamina y el trayecto de Antamina a la comunidad campesina de Huaripampa es de una carretera afirmada que tiene un aproximado de 10 a 15 Km., este trayecto pasa por una parte del sector de Ayash Huaripampa, seguidamente por la mina Contonga y en la altura de Pajuscocha la carretera se bifurca en dos: una que se dirige hacia el centro poblado de Carhuayoc y otra en dirección a Huaripampa, pero este acceso que consta de Conococha a Antamina es casi exclusivo para la Compañía minera Antamina.

Desde luego, existe los caminos de herradura que dan acceso de la ciudad de San Marcos a las comunidades y/o viceversa, entre ellas se pueden encontrar cinco caminos y/o carreteras principales, los cuales se dirigen hacia los Centros Poblados del distrito, siendo los más cercanos a la capital los Centros Poblados de Carhuayoc y Huaripampa, en el caso de los otros tres Centros Poblados, se tiene que tomar la carretera en dirección a Chavin de Huantar, para luego conducirnos por las trochas carrozables existentes hacia los Centros Poblados de Challhuayaco, Pichiu San Pedro y Pichiu Quinuaragra respectivamente. Asimismo, cabe precisar que, los caminos para los Caseríos y Anexos se encuentran en su mayoría en condición de trochas carrozables viables e interconectados entre sí.

La distancia que separa de la parte urbana de San Marcos hacia los centros poblados y los diferentes puntos de comunicación más directas, se resume en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 01:

**Distancia que separa de la parte urbana de San Marcos hacia los centros poblados**

De San Marcos a:	Distancia en km	Tiempo empleado en Vehículo	Tiempo empleado a pie
Carhuayoc	4	20 minutos	1 hora 20 minutos
Challhuayaco	11	50 minutos	2 horas 30 minutos
Huaripampa Bajo	3.5	15 minutos	45 minutos
Pichiu Quihuaragra	17	50 minutos	3horas
Pichiu San Pedro	19	1 hora	3horas 20 minutos
Catac	82	2 horas	8 horas

Fuente: PDC: 2008-2015, San Marcos  
Elaboración propia

### **2.1.3. Caracterización socio geográfica**

Ciertamente, la comunidad campesina de Huaripampa no solo es un lugar que aglomera viviendas en un solo espacio físico, como también es un centro poblado dividido físicamente en cuatro sectores; bajo, medio, alto y Ayash Huaripampa. El sector más poblado y urbanizado es el de Huaripampa bajo, además que se encuentra un establecimiento de salud que cubre a la jurisdicción del centro poblado. Pienso que las obras de infraestructura física se haya priorizado en el lugar por la mayor concentración poblacional, como la existencia de una “Institución Educativa Industrial Republica de Canadá”.

El recorrido de los tres primeros sectores (bajo, medio y alto) empieza con la desviación de la carretera de San Marcos–Huari. La serpenteante carretera asfaltada nos conduce a la primera población del sector de Huaripampa Bajo, a la entrada se puede percibir una estación de radio local, consiguientemente una calle que muestra la entrada hacia el local comunal y a la plazoleta del sector; luego, al lado derecho de la carretera se encuentra el establecimiento de salud de Huaripampa. Seguidamente y luego de haber transcurrido dos curvas más por la carretera se encuentra el sector de Huaripampa medio, a una altura aproximado de 3,029 metros sobre el nivel del mar, a su alrededor del pueblo cultivan gramíneas (maíz, trigo, cebada, etc.), de igual manera, es un pueblo ubicado al lado de la carretera, al lado derecho de la carretera se muestra el local comunal y a unos pasos al lado izquierdo se encuentra la plaza rodeada de viviendas construidas de adobe, algunas de material noble. El sector de Huaripampa medio se diferencia por la menor cantidad de población entre los demás sectores y las viviendas se encuentran más dispersas.

Continuando con el trayecto, se encuentra el sector de Huaripampa alto, encima de los 3,800 metros de altura, zona favorecida por ganaderos y agricultores para el cultivo de la papa nativa, pero con espacios limitados por las abruptas y empinadas pendientes rocosas. Por lo que, su característica geográfica limita en parte a una agricultura extensiva por el escaso terreno de cultivo, pero su uso es principalmente para el pastoreo. Las viviendas del sector están construidas de adobe y tapial, otras con material noble que se muestran a la entrada del trayecto hacia el parque, ubicadas al lado izquierdo de la carretera. La figura del

cóndor en el centro del parque eleva la mirada de los visitantes hacia él y a su alrededor empezando por lado derecho se encuentra el local comunal, luego la capilla de la población, seguidamente se encuentra las viviendas; algunos de ellos son utilizados por los trabajadores de las empresas mineras y luego se encuentra la Institución Educativa de Huaripampa.

Por las mañanas, la atmosfera del sector de Huaripampa alto esta acompañada por la neblina que envuelve a las viviendas y a la media mañana el pueblo parece convertirse en un escenario desolado, luego de que cada poblador vive su propio mundo, mientras algunos pobladores coinciden en llevar sus animales para el pastoreo, otros aprovechan la lluvia de la noche para sembrar en sus parcelas, pero una parte de la población se concentra en el parque para dirigirse al trabajo en la obras, distinguiéndose por la prenda naranja, mientras por las tardes y las noches, el viento frio obliga a cobijarse en sus viviendas. Desde luego el trayecto de la carretera no culmina allí, continua en dirección a las empresas mineras de Contonga y Antamina para luego llegar al sector de Ayash Huaripampa.

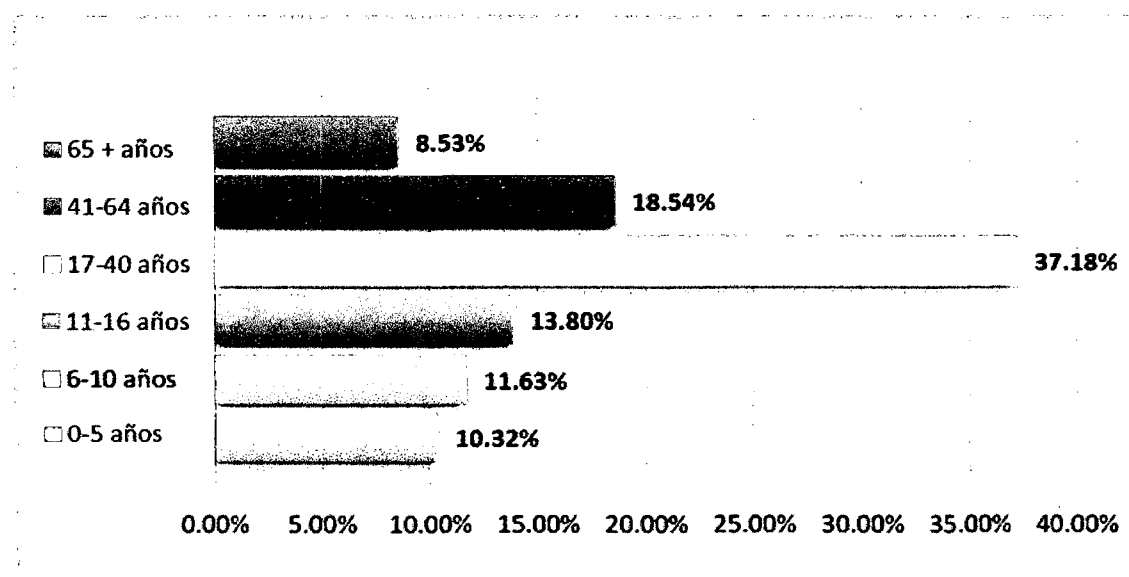
En ese sentido, la geográfica que identifica a la comunidad de Huaripampa es de un territorio accidentado, con elevaciones de cumbres empinadas, de laderas moderadas e incluso agrestes y de quebradas profundas al rio Mosna (donde se ubica los caseríos de Opayaco y Orcosh) que comprende desde los 2760 m.s.n.m. hasta los 4300 m.s.n.m. Los caseríos de Opayaco y Orcosh pertenecen al centro poblado de Huaripampa ubicado en el valle del rio Mosna con un clima templado, en la que se practica fundamentalmente la fruticultura. Por ejemplo, el Aguaymanto, las paltas (Jass y fuerte) y otros.

#### **2.1.4. Población**

De acuerdo a los datos proporcionados por el personal del establecimiento de salud de Huaripampa, el total de la población en los tres sectores de Huaripampa (bajo, medio y alto) es de 1,629 habitantes y viven permanentemente, 435 son niños menores de 11 años, más un número indeterminado de población que vive en la ciudad de San Marcos, Huaraz, Lima.

Además, una parte de la población de Huaripampa radica en la ciudad de San Marcos debido a la cercanía y/o otros factores que permitieron su movilización. Teniendo en consideración la relación que tiene la población de Huaripampa con la de San Marcos, se consideró la población de acuerdo al censo de 2007, la población distrital alcanza los 13,607 habitantes, de los cuales 72.5 % se ubica en las aproximadamente 35 localidades o caseríos de la zona rural, siendo el más habitado la capital del distrito de San Marcos seguida de Huaripampa y Carhuayoc. También, según el censo de 2007, 17.44% de la población de San Marcos no contaba con ningún nivel de instrucción, 2.14% tenía solamente educación inicial, 35.43% había cursado primaria, 25.94% manifestaba tener secundaria y solo 19.05% presentaba algún tipo de educación superior. La tasa de analfabetismo, en personas mayores de 15 años, era de 19.60%.

**Grafico N° 01: distribución de la población según grupo etario**



**Fuente:** propuesta metodológica para la evaluación semi cuantitativa de riesgo de desastres con fines de ordenamiento territorial en el distrito de San Marcos, provincia de Huari, región Ancash.

### 2.1.5. Clima

El clima que caracteriza a la comunidad de Huaripampa varía de acuerdo al sector de ubicación entre Huaripampa bajo, medio y alto, entre estos tres sectores el clima es

templado y sin temperaturas extremas, salvo en la zona de puna donde las precipitaciones son mayores y que ocasionalmente también cae nieve, el frío con heladas son frecuentes entre mayo y junio, y con lluvias durante el verano (meses de diciembre – marzo).

Tal como no confirma ProDesa SAC, la fluctuación de la temperatura es muy variable en un mismo día y en un mismo lugar, más aún en los diferentes pisos altitudinales. La presencia de heladas se dan entre abril a julio, en esta época las temperaturas descienden hasta -2 °C dependiendo de la altitud. En los meses de invierno los días son calurosos y las noches a veces con presencia de heladas que originan pérdidas en los cultivos, pero a la vez se aprovecha para deshidratar la papa (chuno). Las temperaturas más altas sobrepasan los 22 °C al aire libre y en la sombra el promedio es de 14 °C, se dan en la primavera. (Fuente: ProDesa SAC).

### **2.1.6. Hidrografía**

El río más importante del distrito es el río Mosna, pero también es de Huaripampa, el cual se alimenta de pequeñas quebradas y vertientes que a manera de embudo acorrala a la ciudad del distrito para luego seguir su trayecto que limita a Huaripampa (específicamente las comunidades de Opayaco y Orcosh), es notoria la distribución geográfica de los caseríos de acuerdo a la cuenca hidrográfica. La mayor parte de los caseríos se ubican en el margen derecho del río Mosna o sus afluentes, marcando una notoria asimetría en la distribución poblacional.

Para el caso del agua de consumo humano, los pobladores recuerdan que en su niñez tenían que ir a los puquiales cercanos para su recolección, y si en caso surgía alguna discusión o problema respecto del uso de las fuentes empleadas, la autoridad comunal vigente (como los directivos de la comunidad campesina o las autoridades envaradas, según el caso) atendía el tema en discusión basándose en costumbres y derechos consuetudinarios<sup>11</sup>. Con el paso de los años y la construcción de conexiones de agua domiciliaria, los puquiales

---

<sup>11</sup> Justamente una de las antiguas instancias de gobierno comunal en los caseríos de San Marcos, que atendía discusiones sobre temáticas importantes como el agua, las celebraciones patronales y disputas cotidianas, eran las *autoridades envaradas* (autoridades con vara), que, encabezadas por el *alcalde envarado*, constituían una instancia de poder local importante. Estas autoridades han visto reducir sus funciones en las últimas décadas por la aparición de los agentes municipales y de alcaldes de centro poblado.

dejaron de ser usados, lo que los hizo desaparecer también como puntos de encuentro y socialización local.

Con todo esto, el agua ha sido uno de los factores de integración cultural, social y comunal desde los orígenes de la comunidad de Huaripampa y/o caseríos de San Marcos. Además, esta situación ha sido la más notoria en su uso para el regadío, pues aún están vigentes las organizaciones de regantes y el agua para consumo humano era manejada de manera más global, antes de que fueran las conexiones domiciliarias. Quizás, este hecho puede ser una de los motivos por lo que en varios sectores todavía no existe una diferenciación clara entre los derechos y obligaciones tradicionales del agua como recurso para regadío, y los derechos y obligaciones actuales en torno al agua potable.

## **2.2. Características sociales**

### **2.2.1. Organización Comunal**

A lo largo de su historia, la comunidad de Huaripampa surge a través de una construcción colectiva en un territorio, con una población que se identifica como colectiva y es reconocida como tal; por el Estado y otros actores. Como lo indica la Ley 24656, Ley de comunidades campesinas, *“Las comunidades campesinas son organizaciones de interés público, con existencia legal y personería jurídica, integradas por familias que habitan y controlan determinados territorios, ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales, expresados en la propiedad comunal de la tierra, el trabajo comunal, la ayuda mutua, el gobierno democrático y el desarrollo de actividades multisectoriales, cuyos fines se orientan a la realización plena de sus miembros y del país”*. Sin embargo, desde el ingreso de las empresas mineras a una parte del territorio de la comunidad de Huaripampa y Carhuayoc han tenido cambios y tensiones alrededor de ellas. Tensiones básicas alrededor de las familias y de lo colectivo e incluso tensiones entre los grupos de interés dentro de la comunidad, como por ejemplo, católicos y evangélicos, agricultores y comerciantes, organización tradicional (varayoq) y la Junta Directiva, este último es presidida por una junta directiva conformada por un presidente, un vicepresidente, agente municipal, teniente gobernador, un secretario, dos vocales, un tesorero y un fiscal.

Esta Junta Directiva quien la preside se basa de acuerdo al Reglamento Interno de la Comunidad y los pobladores empadronados cumplen con la responsabilidad de participación en las asambleas, faenas y tareas comunales que se acuerden para el mejoramiento del Centro Poblado. Este proceso de participación en faenas y tareas comunales en la actualidad se encuentra inactivo, debido al debilitamiento de las juntas en cada sector de Huaripampa.

Además, Huaripampa forma parte de la Comunidades Campesinas del área de influencia minera cuya sede se encuentra ubicado en la Comunidad de Ayash, actualmente se encuentra activo y los responsables convocaban a una Asamblea de Asociados para el mes de Diciembre de cada año con la finalidad de organizarse nuevamente y elegir una Junta Directiva que los represente. Generalmente los asociados del distrito no toman en cuenta para sus actividades y decisiones a los socios de los Centros Poblados de San Marcos.

Mientras en el ámbito de las organizaciones sociales de la parte urbana de San Marcos presentan una escasa participación democrática, no tienen actividad en los espacios de concertación y generalmente son pasivas frente a la problemática municipal, solo se organizan para hacer oposición al gobierno de turno.

### **2.2.2. Organizaciones de Productores**

Actualmente, las recientes organizaciones preocupadas por la producción agrícola está tomando notoriedad, como son: los casos de las Organizaciones Comunales de Huaripampa, Carhuayoc y Pichui Quinuaragra, de reciente formación y que se están dedicando a la producción de hortalizas, asesoradas por FOCADER (Programa de Capacitación para el Desarrollo Rural) de la Compañía Minera Antamina. Asimismo, existe el Programa de Desarrollo Productivo de San Marcos del Fondo Minero Antamina donde vienen interviniendo en diferentes zonas del ámbito del distrito de San Marcos. Asimismo, se cuenta con la presencia del Fundo Cochao, como centro piloto de producción y mejoramiento de productos no tradicionales de la zona.

Mientras, la organización familiar para la producción agrícola y ganadera se realiza de acuerdo a las costumbres y de manera tradicional ya que; mayormente su producción es

para autoconsumo y la posibilidad de que se pueda incrementar en su producción es menor mientras no se priorice y/o se tecnifique la producción, el cual, se tiene que buscar una solución integral al problema del riego, debido a que por el momento dependen directamente de las lluvias y los pocos manantiales existentes.

### **2.2.3. Distribución y tenencia de las tierras**

Las tierras en la comunidad de Huaripampa se encuentran distribuidas en parcelas y la mayor parte de las familias tienen una extensión de uno a dos hectáreas de tierras cultivables, que luego de la reforma agraria las parcelas de tierras han sido cedidas por herencia a su descendencia familiar y toda vez que las unidades y/o integrantes de la familia crece, las tierras de su propiedad se fragmenta. Además, la tenencia es un derecho que tiene el poblador para trabajar o conducir la tierra y usufructuar el beneficio derivado de su explotación, llevando consigo a la administración. Con el proceso administrativo iniciado por COFOPRI respecto a la titulación de tierras se incrementó aún más la distribución y tenencia de tierras, debido a los intereses creados a favor de la venta de las tierras, principalmente, tierras ubicadas y/o cercanas al área de influencia minera.

Sin embargo, la mayor parte de las tierras de la comunidad de Huaripampa no son manejadas para la agricultura, esto debido por varios factores: la carencia de riego, laderas elevadas, la altura y otros que imposibilitan a darle uso, Pero sí se hace uso para la ganadería. Por otro lado, las tierras de la comunidad de Huaripampa se encuentran ubicadas en la parte alta de la población, en él las tierras se destinan para el pastoreo de ovinos y caprinos, lo que hace suponer que el cuidado y el pastoreo es asumida por la comunidad. La población afirma y reconoce que las tierras comunales de Huaripampa y el distrito pasaron por cuatro momentos históricos diferentes:

CUADRO N° 02

#### **Cuadro evolutivo sobre la tenencia de tierra**

PERIODO	CONDUCTORES	COMUNIDAD
Prehispánico	Curacas (Incas)	Gente del común, yanaconas, con pequeños Rebaños y Terrenos
Colonial y Republicano	Iglesia y Arrendatarios	Obreros, empleados, con pequeños rebaños y terrenos
Reforma Agraria	Estado: Reforma Agraria	Pequeños propietarios

Actual	Compañía minera Antamina: 65% Comunidad:35%	Obreros eventuales, agricultura y ganadería en proceso de extinción.
--------	---	--

**Fuente:** línea de base en salud humana –Instituto de Medicina Tropical

En ese sentido, la tenencia de tierras en la comunidad de Huaripampa presenta características comunes de: comunal y privada, todas las tierras de cultivo son de propiedad de privada, mientras en lo comunal aún mantienen cierta extensión de terreno a pesar de la venta a la compañía minera Antamina y Contonga.

### **2.3.Recursos productivos**

Una parte de la población campesina de Huaripampa depende de la producción agrícola, en cuya labor agrícola hacen uso de herramientas tradicionales (picos, lampas, chakitaklla), mientras para una producción tecnificada, el uso de recursos como el tractor es limitado debido a lo accidentado del terreno. Sin embargo, la agricultura en Huaripampa no deja de ser la actividad más importante para la población, la junta de regantes es una de las primeras instancias que se organizan y trabajan sin interrupciones en cada caserío, tal como lo refiere el presidente de la junta de regantes de Huaripampa. De igual modo, la ubicación de las viviendas en los caseríos sigue la lógica de la distribución de agua para regadío, de acuerdo a los riachuelos o canales habilitados por los pobladores.

Los cultivos que más predominan en la comunidad y/o de acuerdo al orden de prioridad son los siguientes: primero, la papa: Yungay, Canchay, Huiro y Nativas. Segundo, el maíz choclo (Blanco Urubamba). Tercero, la cebada: UNA-80 y Zapata. Cuarto, el trigo, arveja, habas y tarwi y por último, el olluco y la oca. Los cultivos varían desde los 2,760 hasta un aproximado de 4,300 m.s.n.m.

Sin embargo, la propia población menciona que, “ya no siembran como antes”, puesto que una parte de la población ha cambiado y/o ampliado su actividad laboral, “ya no es rentable sembrar porque quieren cobrar 50 soles por un día de trabajo”. Además, la venta de terrenos, así como la prestación de servicios de la población a la empresa minera generan de manera permanente nuevos ingresos y constantes cambios en el aspecto económico de

las familias; por ejemplo, algunas familias cuentan con automóviles y/o camionetas, con las que brindan el servicio de transporte local o hacia Huaraz.

Por otro lado, los recursos productivos de la comunidad es manejado y administrado por la Junta Directiva de la comunidad de Huaripampa, entre los recursos se encuentra la ganadería de la comunidad, los recursos forestales existentes en la parte alta de comunidad y la empresa comunal de Huaripampa que presta servicios de transporte a la compañía minera Antamina.

En cuanto a la ganadería, en la parte baja del valle se cría el porcino y caprino, mientras que la crianza tradicional de ovinos y vacunos se realiza en la puna de la comunidad de Huaripampa y es alimentada con los pastos naturales existentes en la zona alta. En cuanto a las aves de corral, la población cría gallinas de postura, principalmente en Huaripampa medio y bajo. Cabe señalar que, el aumento en la crianza de aves en los últimos 3 años fue a raíz de proyectos de promoción.

En menor grado se encuentran las labores textiles de manera artesanal, este último, es un complemento al ingreso familiar y practicado generalmente por las madres de familia. Estas actividades de crianza y/o producción, se ha ido modificando rápidamente desde los primeros años de la explotación minera por parte de la compañía minera Antamina<sup>12</sup>.

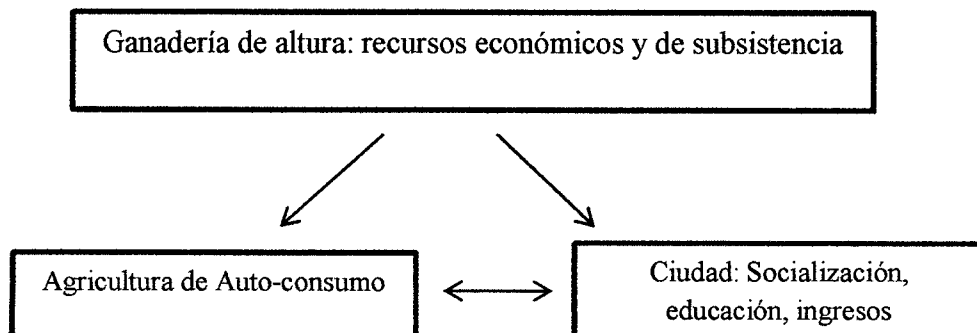
Mientras que, *“en la actividad productiva, la organización familiar extensa estaba estructurada dentro de una estrategia para desarrollar la ganadería de puna como el eje central, complementándose con la agricultura de subsistencia en los valles. Es decir, la organización familiar extensa muestra la dinámica de las residencias puna-valle, esto hace que las familias tengan más de una vivienda que son utilizadas estacionalmente”* (Salas, 2002: 84).

---

<sup>12</sup> La explotación del yacimiento minero está bajo la responsabilidad de la compañía minera Antamina S.A., la cual produce diversos concentrados de mineral, entre los que destaca el cobre y el zinc pero también molibdeno, plata y plomo.

Grafico N° 02:

**Dinámica familiar entre puna, valle y ciudad**



**Fuente:** Guillermo Salas: 2002

La ciudad, proporciona los alimentos necesarios para los pastores de altura; la ganadería les proporcionaba los recursos necesarios para adquirir bienes y servicios. Es decir, los animales y la lana se transforman en dinero permitiéndoles acceder al comercio y la adquisición de bienes.

De acuerdo a la población de Huaripampa quienes mencionan que inicialmente la comunidad se había convertido en un corredor y centro económico de transeúntes, caseríos cercanos y en el presente es un centro de circulación vial de la población de San Marcos y para los que laboran en las empresas mineras de Contonga y Antamina.

#### **2.4. Recursos mineros**

Durante la visita a la comunidad de Huaripampa, la población recuerda que desde hace mucho tiempo ha existido la presencia de la actividad minera en las comunidades, específicamente en Yanacancha, incluida Antamina y con varias minas pequeñas de ese entonces.

Los recursos mineros ubicados en la parte alta de la comunidad de Huaripampa se encuentran en explotación, desde 1998 donde se dio el reinicio de la explotación minera por parte de la empresa minera Contonga, con una tecnología más moderna (Contonga era antes de Cía. Minera Gran Bretaña - explotación hasta 1990, ahora de Compañía Minera Huallanca). El que ha contribuido a una dinámica comercial para la comunidad y el distrito.

También se encuentra la explotación por parte de la Compañía Minera Antamina, compañía reconocida en el mundo por su explotación a gran escala y su área de influencia por la compañía está determinada por las comunidades ubicadas en la cuenca de Carash formados por las Quebradas de Callapo, Pampa Moruna, Ayrache, Juprog, Antamina, y la Cuenca de Ayash. Además, la población menciona que existe una gran cantidad de canteras de cal, de la cual se extrae y es utilizada para el pelado del maíz y el trigo.

Mientras en el lado sur, entre los centros poblados de Pichiú San Pedro y Pichiú de Quenhuaragra existe el mineral del carbón, el cual, es vendido y/o en algunos casos es utilizada en las cocinas mejoradas (briquetas).

## **2.5. Referencia histórica<sup>13</sup>**

Huaripampa, comunidad tradicional como la llaman los pobladores del distrito y es uno de los centros poblados más extensos del distrito, cuya historia se conoce como “Gollana de Pincush” lo que significaría cumbre legendaria. Posteriormente, en 1734, los pobladores empezaron a ubicarse en la actual ciudad de San Marcos, por distintos factores como: mejores condiciones geográficas y climáticas.

Es posible que, el lugar donde se ubica la comunidad de Huaripampa tenga relación con la cultura Chavín (por las ruinas de Chavín en el distrito de Chavín de Huántar), ubicado a pocos kilómetros de Huaripampa y vecino al distrito de San Marcos y que además, haya tenido influencia ya que Chavín fue el centro religioso de una cultura de tipo teocrático que ejerció sobre la vasta zona del territorio peruano actual, principalmente en la Costa Central hasta Ayacucho. Esta cultura floreció entre los años 1,500 y 500 a.c. y se caracterizó por sus conocimientos hidráulicos y el uso de la piedra en construcciones y tallados, además de metalurgia y cerámica.

En ese sentido, la Zona de Huaripampa es un lugar de tránsito o bisagra entre Costa y Selva. Asimismo, la provincia de Huari es atravesada por el Qapaq Ñan o camino del Inca,

---

<sup>13</sup> De acuerdo al plan de desarrollo concertado 2008-2015 del distrito de San Marcos hace una referencia breve respecto a San Marcos y su relación histórica con Huaripampa.

existente desde tiempos preincaicos, con un ramal que comunica con la cercana Huanucopampa (principal asentamiento inca en el vecino departamento de Huánuco). Al parecer el camino inca tuvo un ramal que pasaba cerca de la ubicación actual de Minera Antamina y por San Marcos, y otro por Ayash y Huachis, que se juntaban en Huari. Que en el presente, la población de Huaripampa se encuentra en un conflicto con la compañía minera Antamina debido al daño que ocasiona a una parte del camino inca.

Además, algunos estudios como el de Alfredo Torero refieren de la zona, que es y/o forma parte del área originaria de la lengua quechua, en su vertiente serrana (el Sur de Ancash y el Norte de Lima). El nombre Conchucos combina la voz Con, de una divinidad, con la de Chuco, atuendo de cabellera o sombrero y teniendo evidencia la vinculación de la subregión a zonas como: Huamachuco y Santiago de Chuco, en la Sierra de La Libertad, al Norte. Por su densidad demográfica el Callejón de Conchucos fue una región de mucha importancia en la Colonia, los que todavía dan testimonio son sus antiguos templos católicos. Durante la República, y más aún durante el siglo XX, con la ruptura del eje económico andino por la integración vial longitudinal de la Costa y perpendicular de la Sierra y el reemplazo del arrieraje por el transporte automotor, disminuyendo su importancia en el lado económico.

## CAPITULO III

### EL CANON MINERO DESDE LA NORMATIVIDAD DEL ESTADO

#### 3.1.1. Una mirada al canon minero

Entender el canon minero, implica abordar y/o comprender desde la Constitución del Perú de 1993, pero históricamente el término del canon hace referencia a la constitución de 1979, donde al canon refiere a una compensación<sup>14</sup>, teniendo concordancia con la definición del canon en el que figura en la Ley de canon. Pero la idea del canon toma notoriedad con las inversiones mineras en el Perú que ha constituido una de las principales fuentes de ingreso al presupuesto de la nación, precisamente a partir de la década de los 90, tal como nos afirma Bury: *“Que toman notoriedad con la adopción de las reformas neoliberales de los noventa con el consenso de Washington, estas reformas implicaron una transformación significativa de las estructuras políticas y económicas del Perú”* (Bury, 2007:52)

A partir de la adopción de reformas neoliberales en el Perú, facilitó al sector minero a moldear la dirección de la economía local y/o nacional, cambios como las reformas legales e institucionales que aseguran y favorecen la libre circulación del capital. Sin embargo, las reformas legales no fueron equitativas con las leyes de protección a la población de las comunidades donde existen yacimientos mineros.

---

<sup>14</sup> De acuerdo a la constitución política de 1979, en su artículo 121 precisa “que correspondía a las zonas de donde los recursos naturales están ubicados, una participación adecuada en la renta que producía su explotación, en armonía con una política descentralista y que su procesamiento se hacía preferentemente en la zona de producción”

Por otro lado, no todas las transformaciones en la estructura política y/o económica hayan sido causadas directamente por el sector minero, pero si necesitaron reformular aquellas instituciones encargadas de regular la economía y el flujo de capitales, garantizándose la autonomía del Banco Central de Reserva, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT que fue reestructurada y cumplió un papel central en el esquema de distribución del canon. Ciertamente, el sistema de distribución de los recursos provenientes de las industrias hacia los gobiernos sub-nacionales (el canon) ha sido una de las innovaciones institucionales (Soria, 2015).

En ese sentido, el canon minero desde un marco jurídico, la que se expone en el artículo 77° de la Constitución Política del Perú de 1993 señala que, “...*corresponde a las respectivas circunscripciones, conforme a la Ley, recibir una participación adecuada del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado en la explotación de los recursos naturales en cada zona, en calidad de canon*”. Del que se puede afirmar que, el Canon es un porcentaje del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado en la explotación de los recursos naturales en beneficio de las zonas donde se ubica el recurso.

Es necesario recalcar que el termino de canon minero no solo ha generado debates en la parte legal y/o en lado político, económico y social para su formulación; sino a partir de su promulgación de la “Ley del canon” (Ley 27506)<sup>15</sup>, porque el canon minero beneficiaba solo a los gobiernos locales donde se producía la extracción de minerales, es decir, recursos minerales ubicados en su jurisdicción.

Esta Ley del canon fue establecida como un mecanismo de compensación hacia los lugares donde se realizan actividades de extracción mineral, bajo un esquema de distribución del canon minero a los municipios distritales, provinciales, gobiernos regionales e incluso a las universidades públicas ubicadas en la región beneficiaria.

Hecho que, particularmente el sector minero sea considerado, por un lado, el sector más dinámico en la economía peruana que contribuye significativamente los ingresos fiscales a

---

<sup>15</sup> La Ley del Canon (Ley N° 27506) fue promulgada en julio 2001. A partir de dicha fecha, la Ley sufrió diversas modificaciones, la primera en enero de 2002 a través del D.U N° 001-20 02, según el cual el canon minero equivaldría al 50% de los ingresos y rentas que pagan los titulares de las actividades mineras. En septiembre de 2003 la Ley N° 28077 “Ley que modifica la Ley del Canon” estableció el criterio para la distribución del canon en función a niveles de pobreza y el déficit de infraestructura.

través del pago por impuesto a la renta, una parte del impuesto es distribuido con el nombre de canon minero al lugar donde se extraen los minerales. Por otro lado, la minería es considerada por la población en general como el sector que genera mayores conflictos sociales y ambientales. Ciertamente, el ingreso de importantes y repentinos recursos financieros a los gobiernos sub-nacionales ha contribuido a moldear el último proceso de descentralización iniciado en el país en los años 2000.

En ese sentido, el Canon Minero a partir de la constitución política de 1993 fue establecido como un mecanismo de compensación hacia las áreas donde se realizan actividades de extracción minera; inicialmente el canon minero era constituido por el 20% del impuesto a la renta generado por las empresas mineras. En 2001, la legislación fue modificada para incrementar el porcentaje del canon minero al 50% del impuesto a la renta, un hecho positivo para los gobiernos locales, a inicios de 2005, fue establecido el esquema actual<sup>16</sup>, basado en el denominado *localist policy paradigm*<sup>17</sup> concentrando las transferencias de Canon Minero hacia aquellas localidades en cuya jurisdicción político-administrativa de estos recursos naturales son extraídos.

Sin embargo, son dos las concepciones respecto al canon; las que se encuentran superpuestas en la legislación peruana. Una que lo identifica como un derecho fiscal de las localidades por la explotación del recurso natural en su territorio. Otra concepción, señala que el canon es una redistribución fiscal a favor de las zonas con recursos naturales, determinado a partir de un porcentaje del impuesto a la renta que pagan las empresas mineras por la extracción de los minerales. Además, se plantea que el canon debe ser asumido como un derecho fiscal territorial, adicional al presupuesto ordinario, sin ser un nuevo tributo a la actividad privada ni una tarifa adicional a la población.

---

<sup>16</sup> A través de la promulgación de la Ley N° 28322.

<sup>17</sup> Al respecto, de acuerdo con Arellano-Yanguas (2011), dicho paradigma representó un cambio de la política en el Perú con una marcada concentración hacia el nivel local (provincias y distritos), en general el *localist policy paradigm* implica las siguientes características: la redistribución de recursos fiscales generados por las actividades mineras desde el gobierno central hacia los gobiernos sub-nacionales (con una marcada preferencia hacia localidades donde las minas están localizadas); la generación de mecanismos de participación directa de la ciudadanía y de la sociedad civil en la toma de decisiones referentes al gasto de las transferencias (lo que en Perú se denomina Presupuesto Participativo).

Lo que ha significado que el canon minero sea favorable para las regiones donde se extraen los recursos minerales, todo ello gracias a la normatividad vigente, como resulta evidente, la participación de las localidades como la municipalidad distrital de San Marcos, la provincia de Huari y el gobierno regional de Ancash quienes se benefician de los montos distribuidos por canon minero hasta el presente.

### **3.1.2. Respecto a la distribución del canon minero**

*“La distribución del canon calienta el clima”  
(Nota de campo, 24/08/12)*

La distribución del canon en el Perú se diferencia en términos de porcentaje al canon gasífero, pesquero, forestal, etc. para la presente investigación solo me concentraré en la distribución del canon minero en términos de porcentaje, partiendo primero del esquema vigente respecto a la distribución del canon minero, tal como figura en la Ley de Canon emitida por el Estado; además, obedece al territorio de los gobiernos locales y regionales en cuya jurisdicción se extraen los minerales.

Además, el dinero recaudado por canon no depende de la suma de las minas existentes en el Perú, sino solo de aquellos que tienen estabilidad tributaria por impuesto a la renta, en ese sentido, el canon minero no constituye un fondo único, nacional y su distribución obedece al área territorial de los gobiernos locales y regionales en cuya circunscripción se explotan los recursos minerales.

Para realizar la distribución del canon minero, el Estado, a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) asigna el monto de dinero y norma la prioridad de gasto a los recursos del canon minero, luego es distribuido a los gobiernos regionales y locales donde se explota el recurso minero, en este caso a la región de Ancash, distritos de la provincia de Huari incluido el distrito San Marcos, encontrándose en este último el yacimiento minero, su distribución también va direccionado a las Universidades públicas, pero ubicadas en la región beneficiaria, cabe señalar que los montos asignados son en base a criterios fijados en la Ley del canon, poblacional (población por ámbito territorial) y necesidades básicas

insatisfechas<sup>18</sup>. Además, se toma en consideración las siguientes informaciones: primero, el Impuesto a la Renta de tercera categoría declarado por cada empresa minera. Segundo, los volúmenes producidos en cada operación minera. Por último, la demarcación territorial. Mientras los criterios para su re-distribución en términos de porcentaje se establecen de acuerdo a la Ley del Canon 27506 bajo el siguiente esquema:

- 10% del total del Canon Minero para los gobiernos locales de la municipalidad o municipalidades distritales donde se explota el recurso minero (“*distrito productor*”).
- 25% del total del Canon Minero para los gobiernos locales de las municipalidades distritales de la provincia donde se explota el recurso minero (“*provincia productora*”).
- 40% del total del Canon Minero para los gobiernos locales del departamento o departamentos de las regiones donde se explota el recurso minero (incluyendo el “*distrito productor*”).
- 25% del total del Canon Minero para los gobiernos regionales donde se explota el recurso minero. De este último porcentaje, los Gobiernos Regionales transfieren el 20% a las Universidades Nacionales dentro de su jurisdicción.

Este criterio de distribución figurado en la Ley de canon favorece en mayor parte al gobierno local, en este caso al distrito de San Marcos, convirtiéndose en el distrito millonario del callejón de Conchucos e incluso a nivel regional y/o nacional, todo ello reconocido por la opinión pública, por ejemplo, los medios de comunicación figura entre sus artículos como: “*San Marcos, distrito millonario del Perú*”<sup>19</sup>, además la frase es concebida desde la opinión del sector académico y de la población foránea al distrito de San Marcos, toda vez que se pueda entablar conversaciones con la población respecto al distrito y/o los distritos que son asignados con la mayor suma por canon minero. Al mismo tiempo, la población foránea que residen en el distrito de San Marcos y/o son visitantes hacen referencia al distrito como:

---

<sup>18</sup> Criterio que define cuanto le toca a cada distrito, el término hace referencia a aquello que le falta a una persona o a un hogar para vivir en condiciones mínimas aceptables.

<sup>19</sup> Título del diario “el comercio”.

*“San Marcos maneja un presupuesto fuerte”.*

*“Allí pagan bien no”.*

*“Mi tierra tendría ese presupuesto”* (apuntes de conversaciones, 26/10/15).

Sin embargo, no solo se encuentra la opinión de elogio respecto a la asignación del canon minero al distrito, resulta que también va acompañado de una perversidad a la condición de vida de la población;

*“Son ricos en plata, pero son más pobres”*

*“Reciben buen canon, pero ni agua tienen”*

*“Están peor con el canon”* (apuntes de conversaciones, 26/10/15)

Por otro lado, se podría decir que el canon funciona como un mecanismo en la relación Empresa–Estado–Población, en el sentido que al momento de asignarse el canon minero al distrito se ha convertido en una forma de compensación por la explotación de recursos minerales y otros efectos que puede generar dicho acto; además, funciona como un apaciguamiento de la expectativa de demanda por parte de la población local y la tensión que existe entre la población y la empresa minera y/o en un medio para evitar conflictos en la relación Empresa-Estado-Población. Tal como nos menciona Samuel (poblador de Huaripampa): *“el canon es un derecho que nos pertenece por llevarse nuestros minerales”*. Las exigencias de la población respecto al canon está acompañada del conocimiento legal y/o de un derecho fiscal para satisfacer una parte de las expectativas demandadas en la relación Empresa-Estado-comunidad.

Sin embargo, veamos que el periodo de distribución del canon minero se realiza en cada año no es específicamente en Enero o Diciembre; sino entre Julio y Agosto al año anterior, por medio del MEF quien realiza la publicación de los índices de distribución en Junio de cada año. Para complementar la idea anterior, presentare un cuadro de quiénes participan en el cálculo y la distribución del canon.

CUADRO N° 03:

**Entidades que participan en el cálculo y la distribución del canon minero**

Entidad	Tarea
Ministerio de Energía y Minas (MINEM)	Haciendo uso de datos del INEI sobre límites territoriales determina la ubicación de cada yacimiento en explotación e informa al MEF sobre los volúmenes de producción.
Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)	Proporciona al MEF los índices de NBI y el número de la población de las localidades. También es fuente de información sobre límites territoriales.
Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)	Informa al MEF el monto detallado del IR de tercera categoría declarado por las empresas mineras
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Elabora los índices de distribución del canon minero para cada gobierno regional y local.
Consejo Nacional de Descentralización (CND)	Deposita los montos calculados por el MEF en cuentas en el Banco de la Nación.

**Fuente:** MINEM – CAD (ciudadanos al Día)

Puesto el monto del canon minero a la cuenta de la municipalidad distrital de San Marcos, su inversión pública se restringe de acuerdo con la normatividad establecida sobre el uso de los recursos del canon, esta, establece que, *el Canon Minero puede financiar proyectos públicos que incrementen la oferta de bienes públicos e infraestructura básica incluyendo proyectos productivos, los cuales tienen el potencial de mejorar los retornos de las actividades económicas a nivel local, incrementando los ingresos, el consumo y de manera más directa incrementar el acceso a servicios básicos (principalmente, electricidad, agua y saneamiento).*

Es oportuno que a mayor presupuesto por los recursos del canon minero en un distrito como lo es San Marcos mayor será la inversión pública; en otras palabras, se podría decir que es un escenario con mayor oferta de bienes y servicios públicos debido a la concentración económica. Pero también está acompañada por la concentración de la población local y foránea e implica directamente los precios relativos de bienes y servicios en el distrito, por ejemplo, el aumento de la remuneración en las actividades laborales y/o el

aumento de la población foránea en los puestos laborales ha provocado el elevado precio de los servicios de estadía (Hospedajes, alquiler de cuartos) y otros.

Para ilustrar las asignaciones por canon minero al distrito de San Marcos y otros distritos de la provincia de Huari, resulta evidente la diferencia en los montos y la consideración por la ubicación del yacimiento minero, lo cual, San Marcos recibe un mayor monto por concepto de canon minero.

**CUADRO N° 04: Cuadro de distribución del canon minero 2006-2010**

	2006	2007	2008	2009	2010
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI	8,976,111.10	57,303,130.06	38,822,966.95	26,528,250.20	23,174,099.99
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDRA	2,942,890.86	14,398,038.04	10,183,725.11	7,091,018.01	5,775,896.23
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJAY	5,765,130.75	24,135,991.88	17,865,782.15	11,675,236.22	9,941,279.17
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR	12,235,137.05	58,691,207.50	49,287,755.01	34,289,040.21	29,103,758.82
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACACHI	3,087,676.86	15,891,403.86	11,970,350.18	8,059,208.77	6,747,191.04
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACCHIS	2,953,113.28	16,113,636.49	10,730,855.71	7,063,135.92	6,301,603.92
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS	7,318,345.61	30,510,560.94	23,548,976.79	15,872,747.30	13,432,434.10
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANTAR	4,121,965.74	20,233,059.00	14,113,222.49	9,427,995.53	8,267,707.27
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASIN	2,985,740.90	14,202,748.71	10,995,445.77	7,493,249.81	6,145,592.66
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAS	3,782,464.08	17,114,215.77	12,012,005.76	8,122,556.33	6,803,139.48
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PONTO	5,899,579.79	24,875,117.47	21,867,166.60	15,080,006.70	12,678,917.29
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAHUAPAMPA	658,275.20	3,454,375.27	2,848,114.80	1,938,114.74	1,727,697.46
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAPAYAN	3,181,845.70	13,614,559.95	10,532,675.98	7,097,669.97	6,242,833.11
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	40,826,966.45	211,251,661.21	176,975,056.93	124,695,076.53	106,052,850.26
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHANA	4,240,503.88	19,666,173.60	16,115,514.37	11,094,632.69	9,678,910.06
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCO	1,905,058.16	10,765,815.88	9,413,455.06	6,316,579.96	5,409,956.26

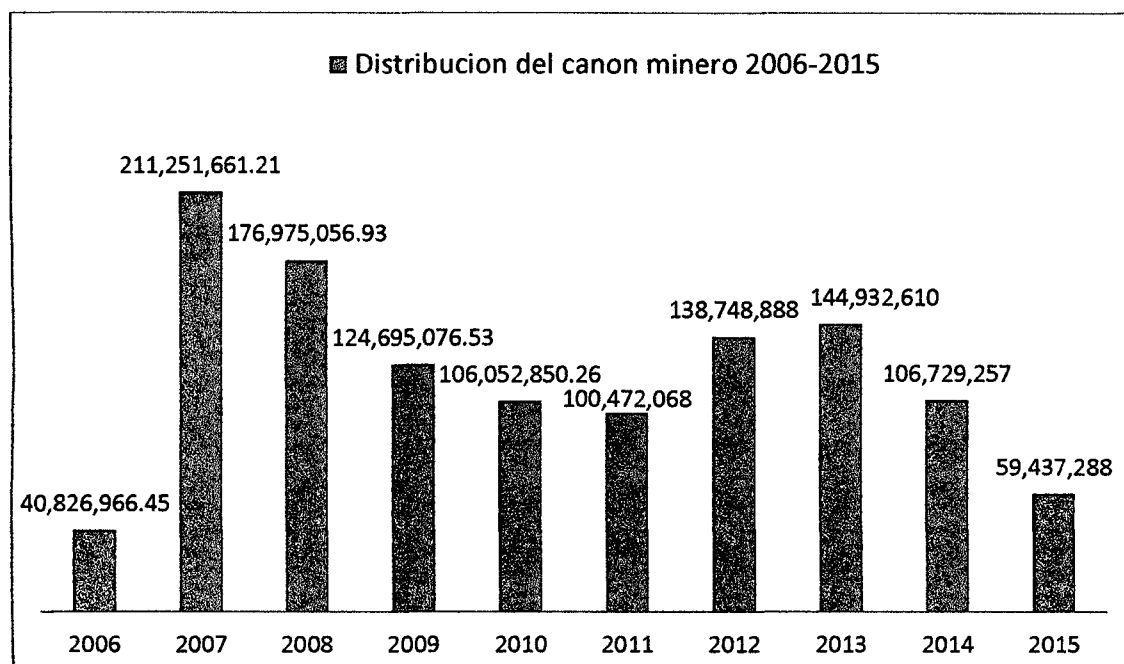
**Fuente:** CEDEP – GRUPO PROPUESTA  
Elaboración propia

**CUADRO N° 05: Cuadro de distribución del canon minero 2006-2010**

	2011	2012	2013	2014	2015
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	100,472,068	138,748,888	144,932,610	106,729,257	59,437,288

Fuente: MEF  
Elaboración propia

**GRAFICO N° 02: Distribución del canon minero durante 2006-2015**



Elaboración propia

La cantidad de los montos asignados en los años de 2007, 2008, 2012, 2013 a la municipalidad de San Marcos son notorias debido a que en esos años el precio de los minerales en el mercado exterior fueron mayores y las utilidades de las empresas mineras de igual manera. Además, en aquellos años la administración del canon permitió dinamizar el empleo público local debido a que las obras de infraestructura ejecutadas por el gobierno local fueron de administración directa. El gobierno local constituye para la población una institución demandante de mano de obra calificada y/o no calificada para la ejecución de proyectos, incluso en el empleo de los servicios públicos que brinda la municipalidad; es un

principal demandante de bienes y servicios relacionados con la ejecución de proyectos de infraestructura y otras actividades permitidos de acuerdo a la normatividad del canon minero. Como ejemplo, haciendo referencia a otras actividades, la municipalidad de San Marcos ha implementado a partir del 2008 el Programa de Mantenimiento e Infraestructura Pública, dicho programa no solo se encuentra en la ciudad de San Marcos sino también en las comunidades como: Huaripampa y otros, generando en sus actividades una creciente demanda laboral para la población local e incluso foránea.

### **3.1.3. Canon minero: “se lo llevan todo y vuelve poquito”**

Al encontrarme en la zona donde se produce la extracción de los minerales (Antamina), la población no es ajena a lo que sucede en su alrededor porque “convive” con la empresa minera, principalmente los pobladores ubicados al lado de la explotación minera como: San Antonio de Juprog, Chipta, Ayash Huaripamp. Ellos son testigos de lo que sucede en los procesos de extracción mineral. Además, la población da sentido a la lógica de origen respecto al recurso del canon minero, específicamente cuando hacen referencia a la cantidad de minerales extraídos, resumiéndose en la frase; *“se llevan todo y vuelve poquito”* (nota de campo). De esta manera, el camino que recorre para ser considerado canon minero parte de la existencia de una zona de extracción minera.

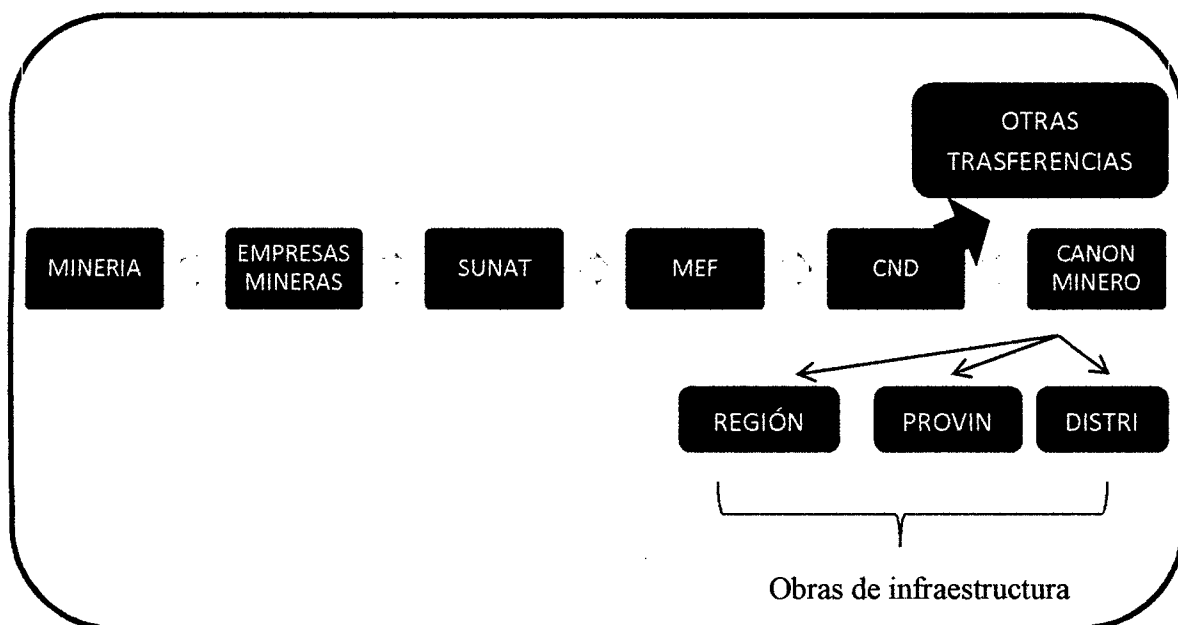
Para precisar, la compañía minera Antamina extrae minerales en la jurisdicción de las comunidades de Huaripampa y Carhuayoc del distrito de San Marcos, para luego comercializarlas en el mercado exterior (previo proceso de extracción y transporte de los recursos minerales) y así obtener utilidades que es el fin de una empresa privada y/o cualquier empresa privada. La compañía minera Antamina registra utilidades que declara y paga un impuesto a la renta a la institución del Estado que es la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT); al respecto, es conveniente precisar que “el monto de dinero que capta el Estado de las empresas mineras no es transferido de inmediato a los gobiernos regionales y locales en calidad de canon. El canon minero tampoco se genera inmediatamente después del inicio de las inversiones mineras” (Boza, 2006; 30).

De acuerdo a la revista de Ciudadanos al Día, sobre el monto recaudado por la SUNAT, el Ministerio de Economía (MEF) calcula los montos de canon minero (el 50% del Impuesto a

la Renta de tercera categoría pagado por las empresas mineras). Luego los reporta al Consejo Nacional de Descentralización (CND) para que este, a su vez, los transfiera a los gobiernos regionales, municipios provinciales y distritales, depositando el dinero a la cuenta en el Banco de la Nación (Boza, 2006; 25).

La empresa minera paga mensualmente a la SUNAT un Impuesto a la Renta de tercera categoría, luego se regularizan el pago total del impuesto. Una vez que aprueban sus estados financieros y determinan sus utilidades, el Impuesto a la Renta pagado durante el año, por las empresas, se transfiere como canon minero (el 50% del impuesto) a los gobiernos locales y regionales a partir de junio del año siguiente, y a veces a partir de julio.

Grafico N° 03: Circuito del canon minero



Fuente: CAD ciudadanos al Día

Elaboración propia.

En el año 2013, cuando realice la visita a la ciudad de San Marcos sucedió que la política local, debido a la llegada del dinero del canon y su distribución estaba concentrada a los proyectos del anterior alcalde; las controversias, demandas de la población y funcionarios de la municipalidad implicaron darle trabajo a todo el mundo. A través de una forma de sortear las leyes que rigen en la distribución y gasto del canon, lograron darle 600 soles a

cada ciudadano de San Marcos, hecho que generó una cierta participación de “democracia” en la población. El empleo local y/o “beneficio” por el canon cambió el trajín de la población, sin olvidar que una parte de la población estaba consciente y aun siendo beneficiarios consideran que, “solo es darles dinero sin que trabajen”<sup>20</sup>

De manera general, los montos distribuidos por canon minero a los gobiernos locales ha generado desigualdades al interior del país; entre aquellos que “tienen” y/o “no tienen” recursos en explotación. Además es una causa de conflicto entre los gobiernos locales para su distribución equitativa e incluso disputas limítrofes entre gobiernos locales.

#### **3.1.4. Sobre el uso del canon**

Los recursos que los Gobiernos Regionales y Locales reciben por concepto de canon deben ser utilizados exclusivamente para el financiamiento o co-financiamiento de proyectos u obras de impacto regional y local. Para ello el Gobierno Regional o Local tendrá que establecer una cuenta destinada a dicha finalidad ( MEF; extracción sobre el uso del canon).

Pero, desde el año del 2006, a través de decretos, se ha permitido que los gobiernos regionales y locales utilicen hasta el 20% de los recursos provenientes del canon para el mantenimiento en la infraestructura generada por los proyectos de impacto regional y local. Asimismo, figura que hasta el 5% se podría destinar para financiar la elaboración de perfiles correspondientes a los proyectos de inversión pública que se enmarquen en los planes de desarrollo concertado. Pero posteriormente en el 2009 se emitió un decreto de urgencia permitiendo que los gobiernos locales utilicen entre 40% al 50% del canon para el mantenimiento de la infraestructura pública.

Lo que hizo, con dichos fondos, los beneficiarios (gobiernos locales) ejecutaran proyectos de inversión pública y que, además, se destine una parte del recurso del canon a actividades de “mantenimiento” en la infraestructura pública y/o actividades relacionadas a un “mantenimiento”, en ese sentido, la población de las comunidades aledañas a la mina no

---

<sup>20</sup> <http://larepublica.pe/04-07-2012/no-basta-con-decir-cambie-mis-ideas-y-todo-va-seguir-como-el-perro-del-hortelano>

notan que las autoridades locales estén verdaderamente realizando obras o al menos no aquellas obras que podrían contribuir a mejorar su calidad de vida. Dicho de otra forma, no perciben los frutos del canon y, menos aún, los de la minería. Lo que le queda claro al poblador, en esas condiciones, es que la compañía minera se enriquece, mientras que él y/o los suyos no progresan.

*“Hecha la Ley, hecha la trampa”*  
(Apunte de conversación, 12/10/12)

Palabras que me inquietaron de uno de los funcionarios de la municipalidad en una conversación luego de un almuerzo. Suele decirse que en el Perú existe muchas Leyes y normas donde cada suceso que aparece en nuestra sociedad, también se formulan Leyes. Por ejemplo, el maltrato hacia los animales, la Ley aparece para intentar solucionarlo, sin embargo, no hay duda que la norma tiene vigencia en el cumplimiento formal, pero existe una brecha “entre lo dicho al hecho”. La frase denota en el sentido de que algunas actividades realizadas en el programa del plan piloto escapan de su “exclusividad” para luego juntar con el lado social y cultural de la población, por ejemplo, la construcción de un coso en beneficio de la población, solidarizarse para arreglar el techo de una vivienda particular y entre otros.

Ciertamente, la municipalidad distrital de San Marcos maneja una importante suma de dinero por el canon, convirtiéndose en uno de los principales empleadores en toda su jurisdicción; lo que lleva a decir que, la municipalidad genera oportunidades laborales de tipo “democrático” y/o de inclusión, mientras para las empresas mineras Antamina y Contonga el empleo es selectivo. En ese sentido, la oportunidad laboral en el distrito de San Marcos se priorizó con la implementación del “plan piloto”. Una parte del canon minero se destina para gastos corrientes del Programa Mantenimiento de la Infraestructura Pública (En el mejoramiento de las calles, caminos, carreteras, plazuelas en las localidades de los centros poblados y otros). Hasta entonces, la población creía que las oportunidades laborales con los recursos del canon minero mejorarían su condición de vida o resultaría una “armonía” social y económica, tal como confirma el comentario de Cesar;

*“En un inicio había esperanza en que este beneficio del canon mejoraría nuestro pueblo, pero ahora estamos casi en las mismas condiciones o peor que antes (...), son 10 años que pudimos haber invertido mejor y hubiéramos estado mejor”*  
(Cesar Garay, poblador de Huaripampa; 21/10/15).

Como refiere Salas respecto al canon, la existencia de estos fondos ha modificado significativamente el desempeño de muchos gobiernos regionales y locales, además, ha creado o acelerado importantes dinámicas con las poblaciones locales; por ejemplo, formas de clientelismo o el incremento en la fragmentación de la representación política (Salas, 2010:111-138).

Por otro lado, la asignación en los montos por canon minero respecto al distrito de San Marcos se diferencia de otros distritos vecinos; por la ubicación del yacimiento minero e incluso para la población de Huachi ubicada a una distancia de 5 kilómetros del yacimiento minero Antamina, ubicado al lado de la población del sector de Ayash Huaripampa. Sin embargo, Huachi se encuentra en el área de influencia de la empresa minera Antamina, el cual, demuestra que los montos por canon minero está determinado y/o también depende de la zona territorial en donde se encuentra el yacimiento minero, lo que deja en desventaja a varios distritos o comunidades que se encuentran físicamente cerca de la mina.

### **3.1.5. La expectativa respecto al canon minero**

*Quisiera trabajar en Antamina o en la muni de San Marcos...*  
(Apuntes de una conversación durante el viaje de Huaraz-San Marcos)

El canon minero genera expectativas laborales en la población local y foránea. De un lado las expectativas, también, están presentes en la comunidad, se diversifican desde la agricultura, construcción y otras actividades que son parte de la cotidianidad; por otro lado, se encuentra las expectativas en las actividades laborales ofrecidas por las empresas mineras de Contonga y Antamina. Asimismo, sucede con los recursos del canon minero, la expectativa laboral se inscribió en las dos empresas, con un impacto limitado. Sin embargo, la existencia del canon minero ha ampliado el panorama en las expectativas de oferta

laboral y “desarrollo local” en las comunidades del distrito. En ese sentido, estar a la expectativa en un escenario de convivencia con la empresa minera-canon minero, significa para la población “la espera de algo”. Para ello, la municipalidad local implementó un programa que cubre la expectativa generada en la población; además, se encuentra los empleos de servicio público que la municipalidad ofrece, así como nos refería Julio (poblador foráneo);

*“Cuando llegue a trabajar a San Marcos tuve que adaptarme al lugar porque mi intención era trabajar en Antamina, pero los cargos en la municipalidad son bien remunerados (...) Pero para entrar a Antamina hay que tener una buena relación con los grandes” (Julio Solórzano; 40 años; 20/10/15)*

La expectativa de la población local se puede entender de dos aspectos: de un lado, la expectativa que generó la llegada de las empresas mineras Contonga y Antamina. De otro lado, la expectativa respecto a la existencia del canon minero en el distrito. De manera semejante, la existencia de cierta cantidad de dinero en las cuentas de la municipalidad significa para la población que, “*el dinero pertenece a todos*” (nota de campo) y los gastos se tendrían que priorizar para “todos”. De estas circunstancias nace el hecho de la tensión y conflicto, la retención a este hecho es absorbido por la promesa del Ex alcalde (finado) de la gestión 2005-2009 sobre “el trabajo para todos” con la creación del programa de mantenimiento (plan piloto) fue una realidad que alegró no solo a la población de la parte urbana del distrito de San Marcos, también fue una realidad para la población de las comunidades ubicadas en la jurisdicción del distrito. Mientras la población asumía que el canon minero generaba oportunidades laborales, se pensó que la existencia del canon minero en el distrito era “para el trabajo de todos”, comunicando y/o dando sentido a la población.

*“Ahora el canon beneficiara a todos”*

(Apunte de campo, 13/10/12)

El mensaje connota a un “beneficio”, lo que involucra que dicho “beneficio” no solo se encontraba en la mejora de la estructura física para la comunidad, también se encontraba la idea de un beneficio individual a través del programa implementado u otro. Del mismo

modo, en la perspectiva de la población dieron sentido que el “beneficio” del plan piloto funcionaba como un programa social para la población del distrito. Lo que hizo notar que la idea del canon es también un beneficio individual.

*“El beneficio del canon tiene que ser solo para nosotros”*

(Apunte de campo, 13/10/12)

Las expectativas laborales por los recursos de canon es estimulada y/o manejado en discursos de los candidatos a la alcaldía y líderes de la comunidad, asumiendo que la fuente de trabajo no solo se encuentra en la empresa minera, se encuentra también en las actividades laborales que pueda generarse con los recursos del canon minero. De igual manera, la expectativa también se encuentra en las remuneraciones de cada puesto laboral. Con esto no quiero decir que las expectativas sean exclusivas en los discursos de los candidatos a la alcaldía del gobierno local y/o en los líderes de las comunidades como Huaripampa. La ilusión, la aspiración de tener trabajo “reconocido” ante sus compoblanos y/o ganar dinero se construye en la población; *Quisiera trabajar en Antamina o en la muni de San Marcos...*”, el sentido de la frase complementa a la existencia del Programa de Mantenimiento e Infraestructura Pública y proyectos públicos que se ejecuta, el enunciado anterior son fuentes de trabajo para la población, brinda un ingreso económico constante a las familias locales, asimismo, estas fuentes de trabajo beneficia a las familias que no son de la jurisdicción de San Marcos.

Las expectativas por la presencia de las empresas mineras y el canon minero han generado demandas locales, y el intermediario entre las demandas locales y las expectativas que genera la municipalidad con los recursos del canon minero; son los grupos sociales y líderes de las comunidades. Sin embargo, ante este contexto, la población afirma que la priorización de gasto con los recursos del canon deben ser productivos y a largo plazo; *“...el dinero debería de gastarse en proyectos de riego por aspersión ya que es escaso el agua para el riego y la gran mayoría de población se dedica a la agricultura”* (Gerardo Salazar, 48 años; 02/11/15).

Por otro lado, las estimaciones sobre las expectativas futuras que presenta la SUNAT, no es nada concreto (en el sentido del monto exacto) que los recursos del canon que se distribuye

a la región, provincia, distrito e incluso a las universidades públicas. La SUNAT ha venido despertando expectativas en la población local y foránea con aproximaciones y/o estimaciones de los montos a distribuir por el año fiscal (representa la transferencia anual del canon minero a los distritos, provincias, región y universidades), la población e incluso los funcionarios de la municipalidad toman decisiones sobre los gastos que se pretende realizar, como ejemplo, los pagos retrasados del plan piloto y entre otros.

### **3.1.5.1. Expectativa foránea**

*“Seria vacan chamber allá”*

*“Vienen aquí porque hay plata”*

(Notas de campo; 19/10/12)

La población foránea viene construyendo expectativas diversas a la presencia de la empresa minera Antamina y el canon minero, toda vez que los medios de comunicación hacen referencia a la mina y/o al canon minero llegando no solo a los oídos de la población local sino también fuera de la jurisdicción del distrito. La expectativa de un lugar como San Marcos provoca y/o emergen los anhelos de mejorar las condiciones económicas sea del poblador local y/o foráneo, como nos comenta Sandro; *“pucha como me gustaría trabajar en Antamina (...) eso cambiaría mi vida”*. Cuya conversación se dio mientras se escuchaba una emisora de radio local. En ese sentido, la población foránea y local son testigos (inmediatos o indirectos) de la actividad minera y/o de las actividades que se realizan con los recursos de canon minero.

Mientras la mina se asienta en una parte de las comunidades de Huaripampa y Carhuayoc, y el distrito perciba el canon minero, es motivo de constantes preocupaciones pues la población espera algún tipo de beneficio, desde obtener algún empleo en la mina y/o en las actividades financiadas por el canon minero, pero estos no solo se concreta para los mismos pobladores del lugar. La presencia del foráneo en el lugar (distrito) resta oportunidades para acceder a un puesto laboral. Muchos de los empleos ofrecidos por la empresa minera y los cargos de funcionarios en la municipalidad son absorbidos por la población foránea al distrito e incluso de la región.

Mientras me encontraba en la ciudad del distrito de Chavín, específicamente en el mercado modelo, me detuve para comprar el “chocho” (comida a base de tarwi que caracteriza al Callejón de Conchucos). Mientras, los comerciantes, muchos de ellos ambulantes se habían instalado a lado del puesto de los “chochos” y entre sus conversaciones se pudo escuchar decir a su compañero; *“vamo ya a San Marcos, allá hay más plata”*(comentario de una conversación). La frase supone que no era el discurso del canon el que genera expectativas, sino la experiencia de los comerciantes de ir y venir a la ciudad de San Marcos, particularmente los comerciantes de platería y utensilios de cocina, toda vez que el movimiento comercial en el distrito se da en los días de pago del plan piloto; *“...en los días de pago de piloto todos los comerciantes salen ganando, pero otros días es poquísimo”* (Cesar, poblador de Huaripampa; 21/10/15).

### **3.1.6. Nuevos grupos de “poder”**

La presencia de la Compañía Minera Antamina y la existencia del canon minero en el callejón de Conchucos ha adquirido importancia para la población, específicamente en Huaripampa y los demás centros poblados menores de San Marcos. Por un lado, en la participación política local, teniendo un progresivo incremento de organizaciones y/o movimientos locales en los últimos tres procesos electorales. Para elegir a sus representantes, la participación de movimientos locales y/o regionales fue notoria en el distrito, como también en los centros poblados.

Sin embargo, anterior al incremento de las organizaciones y/o movimientos políticos locales, el escenario político del distrito estuvo controlado por dos grupos (conformadas por grupos familiares - ex hacendados del lugar), ambos grupos se asentaron en la actual ciudad de San Marcos, desde el lugar, controlaban las haciendas y consiguientemente el sillón municipal. La participación del Frente de Defensa de San Marcos y otras organizaciones que surgieron a la presencia de la empresa minera Antamina dio giro al escenario controlado por las dos facciones y el protagonismo de la población en centros poblados tomó importancia en la participación política local.

Mientras en el escenario de la comunidad campesina de Huaripampa, la participación política y social en los distintos espacios es representada por la Junta Directiva,

específicamente por el presidente de la comunidad, actor que tiene importancia en la relación Empresa-Estado (gobierno local)-comunidad y aquellos que conforman en la Junta Directiva como: teniente gobernador, agente municipal y otros son secundarios. Sin embargo, existen otros grupos que se encuentran aparentemente “dispersos”, al generarse los espacios de decisión y/o participación social y política se concentran para luego generar una posición a favor o en contra, pero sin dejar de lado un beneficio económico. Por otro lado, elegir a los representantes del gobierno local durante los últimos tres procesos electorales, el número de organizaciones y movimientos políticos que participan en elecciones locales se incrementaron produciendo “hacia la desarticulación de la estructura de los partidos nacionales y al incremento de movimientos regionales y locales, que generan alianzas coyunturales, y revelan una dinámica de transferencia y movilidad de cuadros políticos elevada. Esta constatación, identificable para el grueso de la política edil y regional en el Perú” (Tanaka 2010; Meléndez 2005)

Así, algunos líderes, de los cuadros políticos de la provincia de Huari y en particular del distrito de San Marcos, militaron en algún partido nacional antes de participar con movimientos de corte más local. Este proceso de fragmentación y “localización” de la política tiene dos dimensiones interrelacionadas, por un lado, un cambio institucional en la representación política donde los partidos políticos ceden su protagonismo a los movimientos locales y regionales; por otro lado, un proceso de intensificación en la movilidad política de los cuadros partidarios hacia los nuevos movimientos locales y regionales. El incremento del número de agrupaciones, sobre todo locales, ha cambiado la composición del espectro electoral. La distribución de votos también ha cambiado, pero de una forma más paulatina. Ante elecciones con, cada vez, más opciones locales o regionales.

Finalmente, el ingreso de grandes cantidades de dinero provenientes del canon a los municipios distritales no ha fortalecido el tejido político y social. En el distrito de San Marcos, alrededor de 17,000 habitantes, el número de candidatos al municipio aumentó de cuatro a diecisiete entre 1998 a 2014. La pugna por el acceso a recursos nunca antes experimentados ha fragmentado aún más la sociedad local.

## 3.2. CANON MINERO COMO RECURSO SOCIOCULTURAL

### 3.2.1 Beneficios personales VS beneficio comunal.

*La vida de los jóvenes en la comunidad está en función al dinero,  
y no en un beneficio comunal.*  
(Nota de campo; 27/10/15)

Cuando la empresa minera (sociedad minera Gran Bretaña–Contonga) empezó con la explotación de los recursos minerales en los años ochenta en la jurisdicción de Huaripampa se produjeron hechos favorables y desfavorables en la memoria colectiva de la población, por ejemplo, la contaminación del medio ambiente por el relave expuesto de la empresa minera Contonga, el lado favorable era la expectativa que había generado en la población, principalmente en la oferta laboral y otros, este hecho disimulaba y/o compensaba a la contaminación. En ese sentido, la relación de la población con la empresa minera empezó por las expectativas de oferta laboral que ofrecía la empresa minera a la población. Además, la venta de sus productos agrícolas y ganaderas de la población a la empresa minera significó para la población un beneficio personal y una adecuada “relación” a pesar del daño que ocasionó la empresa minera al medio ambiente, el hecho no llegó a un conflicto de mayor impacto (enfrentamientos de *violencia directa*).

De la misma forma, la población de Huaripampa creía que la imagen de “la gran minería” representada por la compañía minera Antamina generaría mucho más expectativas de las que ya habían experimentado con la empresa minera Contonga, la diferencia de ambas empresas se encontraba en el tamaño y/o por la infraestructura e inversión, pero al concretarse la construcción de su infraestructura física y el inicio de la explotación por la empresa minera. La expectativa en la población local y foránea ya había aumentado. Sin embargo, cada vez que pasaba el día a día en la población e incluso hasta el presente, las expectativas a la existencia de la empresa minera disminuía, porque no cumplían con la imagen que la población creía de “la nueva minería”<sup>21</sup> (Antamina).

---

<sup>21</sup> Tal como es usado en la esfera pública, el término moderno sirve fundamentalmente para crear y legitimar una jerarquía entre lo que es considerado *moderno* y lo visto como *tradicional*. La invocación a estos dos términos tiene el efecto de crear una ruptura radical entre dos prácticas, tecnologías, etc. Sin embargo, este quiebre es por lo general menos radical de lo que la palabra nos hace pensar. Por otro lado, no hay nada

Por un lado, las expectativas de la población se encontraban en la parte laboral que la comunidad tenía acceso y por otro lado, la venta de sus productos agrícolas, ganadera y otros que se concentraban en un beneficio económico personal. Pero actuar de manera individual en pos de un beneficio personal no tendría un resultado favorable frente a una empresa minera. La expectativa de “la nueva minería” no solo sucedía en la población de Huaripampa o en el distrito de San Marcos, también ocurría fuera de la provincia, región e incluso fuera del país. Para la población de Huaripampa la nueva minería significaba más que todo el empleo “asegurado” en la empresa minera.

Por otro lado, la expectativa de beneficio comunal era todavía más alta, dicho beneficio se encontraba las oportunidades de “desarrollo local”, tanto en la infraestructura física como las oportunidades laborales. Quienes representaban a la compañía minera Antamina llegaron a Huaripampa con el discurso de la “nueva minería”, y fue un mayor motivo que despertó demasiadas expectativas en la población local. Además, la idea de las expectativas en la población estaba asociada a la experiencia que ya había tenido con la empresa minera Contonga, que ofrecía ciertos puestos de trabajo en la empresa minera y cierto mercado local con la misma empresa. Esa idea y/o imagen experimentada, la población concebía de la “nueva minería”, es posible que la población no imaginó el tamaño en la infraestructura o que el campamento se encontrara “cerrada” en donde los obreros entran y salen sin interactuar con la población, de acuerdo a los comentarios de la población, la minera Antamina no tuvo un gran impacto en el empleo local; además, referían que no había un discurso anti minero o un rechazo a la empresa minera.

Es así que, el vínculo de la población con las empresas mineras de Contonga y Antamina era y es de arriba hacia abajo, es decir, la empresa minera ofrecía el número de puestos laborales, la cantidad de alimentos, etc. Este hecho, sin duda, benefició a una fracción de la población, algunos por sus habilidades y su relación con las autoridades de la comunidad,

---

esencialmente moderno. Lo moderno constantemente cambia de objeto, legitimando distintas prácticas. Por ejemplo, la minería de los treinta y cuarentas, era vista en su tiempo como una fuerza modernizadora, oponiéndola a los atrasados espacios alto andinos. Es esa misma minería la que hoy es caracterizada como minería tradicional, como un pasado indeseable, frente a la cual se construye una imagen de una minería moderna.

otros se beneficiaron con la educación recibida. Por otra parte, algo que también cabe destacarse que, el beneficio de la comunidad empezó con la negociación de los terrenos comunales de Huaripampa y Carhuayoc con la empresa minera, las promesas de proyectos en infraestructura física para la comunidad y entre otras. En la negociación de los terrenos también se encontraron terrenos de propiedad privada, este último recibía un doble beneficio (personal-comunal) económico y laboral por la venta de su terreno y de la comunidad, detalle que se hizo notar en las conversaciones: “algunos vienen trabajando ya varios años en la empresa minera Antamina y otros no tuvieron esa misma suerte”. En el fondo, los beneficios personales y el beneficio comunal se encontraban y/o se diferenciaba a partir de las negociaciones de los terrenos de propiedad privada y comunal.

A diferencia de aquellos pobladores que no tuvieron la misma oportunidad de laborar en la empresa minera de Contonga y/o Antamina, tuvieron que esperar la llegada del canon minero al distrito de San Marcos, específicamente a mujeres y adultos mayores. Cabe recalcar que, las comunidades no reciben el derecho de canon minero que establece la Ley, pero sí se benefician a través de proyectos de inversión pública y otros (puestos laborales). Es así que, el producto de la extracción de los minerales de las empresas mineras y el pago de impuesto que realiza las empresas mineras al Estado, que como se explica al inicio del capítulo, el canon minero representa el 50% del impuesto, hecho que ha ocasionado varios debates y concepciones a nivel nacional y local. La mayor expectativa se genera en los beneficiarios directos y este se traduce y/o significa un beneficio comunal, y un beneficio personal y/o familiar; principalmente en las comunidades ubicadas en el área de influencia minera por parte de las empresas mineras como Contonga y Antamina.

Muchas de las expectativas laborales ofrecidas y/o generadas por la empresa minera y por los recursos del canon minero despertaron en la población a “expresarse” (en términos de ganancia monetaria). Resulta importante la lógica de respuesta por parte de la población; en la satisfacción de beneficio personal (en términos económicos). Sin embargo, la expectativa de beneficio personal no se explicaría aisladamente de una expectativa de beneficio comunal, la empresa minera (por medio del aporte voluntario y/o promesas pendientes con la comunidad) y la municipalidad (quien maneja los recursos del canon minero) expresan el

“desarrollo local” y con ello, la relación de beneficio comunal va emparejada con el beneficio personal.

Mientras que, una parte de la población defiende lo positivo del canon minero por ser “justa” en las riquezas generadas por la explotación miner; otros, en particular, algunos que no se benefician de manera personal se oponen y argumentan que los recursos del canon minero deterioran la integridad de la organización comunal, a un individualismo, reduciendo incluso solo a la acumulación de dinero. Por otro lado, el beneficio comunal ha integrado y/o desintegrado a la población local en una esfera de oportunidades, en una idea de que el canon debería de beneficiar a todos. Para la población local, por ejemplo, el “beneficio” es entendido como sacar provecho a toda situación que se presenta en la comunidad y/o en el distrito, “beneficio”, que configura en la razón a las necesidades insatisfechas y/o demanda que tiene la población, tomando mayor notoriedad en la existencia de actividades laborales ejecutadas con los recursos del canon minero. Por otro lado, el beneficio personal obedece al interés de su situación económica e involucra a su entorno familiar. En ese sentido, el beneficio comunal es asumido por la población de Huaripampa, sobre todo, la mayor parte de los intereses y ciertos beneficios son asumidos por sus representantes (Junta Directiva).

Desde la perspectiva individual de la población de Huaripampa, muchos de ellos coinciden en la práctica de emprendimiento empresarial y persiguen su anhelo personal, más que un beneficio comunal. Por ejemplo, en una conversación con el señor Juvenal nos mencionaba que, *“San Marcos es un lugar de oportunidades para hacer dinero y agregaba de (...) quien llegaba al lugar no regresaba con las manos vacías y nosotros tampoco nos quedamos atrás”*, fue las palabras de un poblador de Huaripampa que había establecido su negocio de restaurant-chifa en el distrito de San Marcos. Es decir, la estrategia de asegurar el beneficio comunal es utilizada como un pretexto para asegurar un beneficio personal, en este caso, la estabilidad laboral del poblador ya sea en la empresa minera y/o en la municipalidad. El beneficio personal va acompañado y/o amplían otras actividades comerciales, servicio de transporte, etc. pero sin dejar de lado un beneficio comunal. Por ejemplo, en muchos casos, se valía de los lazos familiares y relaciones amicales para

ingresar a un trabajo, de no lograrlo, establecían algún negocio mientras la oportunidad laboral se encontraba pendiente.

### **3.2.2. Los lazos de parentesco**

*“Si no tienes conocidos, nadie te da la mano”*  
(Apunte de campo, 28/07/12)

Al respecto, el parentesco constituye el núcleo de las redes de relaciones sociales y por ello la familia es el núcleo en donde se fusionan las relaciones y “contactos” adquiridos por los individuos en todas las facetas de su actividad, en otras palabras, la familia es la pieza clave de la red de relaciones de un individuo o grupo.

En ese sentido, en un escenario donde existe empresas mineras y canon, la familia en la comunidad de Huaripampa ha ampliado sus redes sociales (lazos de parentesco) tanto sanguíneo como ceremonial con la población foránea, entre ellos se encuentran los trabajadores de la mina, funcionarios de la municipalidad distrital, sirviendo como base para el acceso a las oportunidades laborales. Tomando en consideración la perspectiva de la población local y foránea se resume en la frase de; *“si no tienes conocidos, nadie te da la mano”*, quienes, sienten la necesidad de ampliar sus redes sociales con distintos actores de la empresa minera y funcionarios públicos, principalmente en trabajadores permanentes del distrito de San Marcos, para luego asegurar su permanencia en pos de una puesto laboral y/o garantizar su vínculo familiar. Por otra parte, la población amplía sus redes sociales con algún integrante de las familias ex hacendadas del distrito y que radican en la ciudad de San Marcos, un medio que la población utiliza por el “contacto” y/o por su relación con otros funcionarios de instituciones privadas o públicas.

De otro lado, haciendo referencia las relaciones de parentesco; primero, caracterizaremos la parte urbana de San Marcos, la ciudad se encuentra concentrada por algunas familias de la parte rural, familias ex hacendadas, autoridades cívicas como el alcalde, gobernador, y otros que generalmente responden a la elite local. Segundo, en las comunidades, sus autoridades se encuentran como un ente intermediario entre la población campesina y las elites del distrito. La diferencia que existe entre las familias del distrito y de la parte rural es

por el reconocimiento social, pero no es un impedimento que las familias de la parte rural se integren económicamente en la ciudad y posteriormente sean reconocidos socialmente, por ejemplo, una familia de Huaripampa decidió integrarse en la económica local con un negocio de abarrotes, con el pasar del día a día fue ventajoso para mantener su espacio propio en el negocio y más aún, cuando es reconocido socialmente por la población, de modo semejante, la familia generó un espacio para construir y/o ampliar su red social, funcionando incluso como intermediario entre la elite local y población de Huaripampa para realizar trámites documentarios y otros favores en pos de un puesto laboral.

Por otro lado, la focalización de la inversión pública en el distrito ha generado que las familias de la comunidad de Huaripampa y otros caseríos busquen las mejores condiciones para sus hijos (educación y/o trabajo laboral), y se movilizan y/o se dirigen a través de sus miembros familiares. No obstante, la ampliación de sus lazos de parentesco no solo se produce entre la población local, sino también con la población foránea, por ejemplo, para aprovechar las oportunidades laborales por parte del foráneo hace uso de las redes sociales o el “contacto”, pero al formar parte de un trabajo laboral se integra y socializa con distintos individuos o miembros familiares provocando una residencia estable e incluso formando su lazo familiar.

### **3.2.3. El Canon minero como “Desarrollo”**

Para muchos el canon minero es un “beneficio” para el “desarrollo” de toda la población de San Marcos...  
(Nota de campo, 10/11/15)

A partir del año 2006 hasta la presente fecha, la población; de la comunidad de Huaripampa y otras comunidades del distrito de San Marcos, volvió tener importancia por los recursos del canon minero, luego de las expectativas que había generado la llegada de la empresa minera Antamina. Para la población significó la oportunidad de “desarrollo” en las comunidades y en el mismo distrito, el “desarrollo” contenía dos discursos en la población: primero, hacen referencia a la construcción de fierros y cementos en distintos puntos de la comunidad, idea que acompaña con la orientación de gasto del canon minero (de acuerdo a la Ley del canon minero debe darse uso en proyectos de infraestructura pública). Segundo,

se encontraba la mejora de la condición de vida en las familias, por medio de un “subsidio” económico y a este punto apoyaba el programa del “plan piloto”<sup>22</sup>.

Aparentemente para un sector de la población de Huaripampa, el canon significó un eje de “desarrollo local”, al mismo tiempo, las ideas y los sentimientos en la familia resultaban que el “desarrollo” era a partir de la mejora de su condición económica, ya que, la dinámica de crecimiento en la económica local por la concentración económica del canon permitía generar estrategias para mejorar sus ingresos económicos. Además, la existencia del canon minero en el distrito ha mostrado una sensación de “bienestar” en la población, y continua significando el progreso y la superación en el anhelo personal, es el caso que sucede generalmente con los jóvenes, por ejemplo, la junta directiva de los tres sectores de Huaripampa se encuentran entre sus integrantes, jóvenes con estudios adquiridos y con experiencia en la participación política y/o en organizaciones sociales de base. Sin embargo, de acuerdo a las conversaciones que se realizó con algunos pobladores ya mayores de edad, mencionan que, *“los jóvenes piden diciendo que es para el beneficio de la comunidad, pero son para el beneficio de ellos mismos”*, generando que la sensación de bienestar y beneficio para la población se refleje en un malestar y/o conflicto en la población.

Contrastando con la perspectiva de la población joven de Huaripampa, utilizan las oportunidades (laborales, de inversiones públicas y/o por parte la empresa minera) que se presentan en la comunidad para lograr sus objetivos personales, debido a que su expectativa de superación no solo se encuentra en la comunidad o en el distrito, se encuentran también en las ciudades de mayor concentración poblacional, refiriéndose a la ciudad de Huaraz y Lima.

Por otro lado, en el año del 2009, el Estado emitió un decreto de urgencia, dicho decreto permitía a los gobiernos regionales y locales destinar hasta un 50% de los recursos del canon para el mantenimiento de infraestructura pública. El elevado precio de los minerales en el mercado exterior permitió el incremento en la asignación de canon minero a los

---

<sup>22</sup> No todos los que laboraban en el programa realizaban actividades diarias, el programa también tenía beneficiarios indirectos conformada por adultos mayores, personas con discapacidad y otros que no laboraban en el programa, pero si realizaban su cobro.

gobiernos locales, provocando que el distrito de San Marcos sea considerada por la opinión pública como “*el distrito más rico del Perú*” y que, una parte del recurso del canon minero se destine para el programa del plan piloto que consistía en realizar actividades y/o trabajo de mantenimiento en las infraestructuras públicas por parte de la población, con la suma de 600 soles cada 15 días de “trabajo”<sup>23</sup>.

*San Marcos era el pueblo más adelantado de todo Conchucos, era un pueblo donde existía agricultura, ganadería, artesanía, había buenos colegios destacaban en distintas disciplinas deportivas (...) ahora, San Marcos paso a ser el número uno, pero en corrupción ya no hay agricultura.(Ruben Alfaro-Entrevista Sistema1TV; 10/12/12)*

*¿De qué vive la gente? La gente vive ahora de un programa... del plan piloto o plan “H” por no decir el plan hueveo en San Marcos. Que pasa, están haciendo un mal uso de una Ley que dio Toledo y lo amplió Alan García (...) que el 20% de canon minero se puede utilizar en actividades de mantenimiento de infraestructura pública, para ello se necesita la mano de obra no calificada. Esto empezó en la época del alcalde finado “Zorro” quien hizo en uso para el programa de mantenimiento(...) Alan García lo subió hasta 40% o 60%...ahí viene la distorsión, a la gente le pagan por no hacer nada. (Ruben Alfaro-Entrevista 22/10/15)*

*Estamos hablando en un promedio de 14 mil personas y se pagan 600 soles por quincena, el año pasado se ha gastado el plan piloto 80 millones de los 140 que se designó para San Marcos. (Ruben Alfaro; 22/10/15)*

*¿Hay algún producto con este programa? no hay absolutamente nada, como no tenían nada que hacer de dedicaron arreglar propiedades privadas, fachadas de las casa, tubos del cementerio o sencillamente jugar su timba, sentar y tejer*

---

<sup>23</sup> El “trabajo” consistía en realizar actividades de limpieza en las calles, arreglar los caminos de herradura y otros, pero algunas actividades laborales escapan de su prioridad como: arreglar fachadas viviendas privadas, tejer y ayudas humanitarias.

*y/o pasa su tiempo, esto ha generado problemas en San Marcos aparte que no hay agricultura ni ganadería. (Ruben Alfaro; 22/10/15)*

En un programa implementado con los recursos del canon minero, con trabajo fácil y de acceso rápido a las actividades laborales para la población local y foránea es un “beneficio” que no diferencia la condición social y/o económica en que se encuentre cada poblador y da la posibilidad que, la mayoría de la población ha dejado de sembrar sus productos en sus tierras para integrarse al programa del “plan piloto” y/o ampliaron a actividades cotidianas, pasando a ser en una sociedad de consumo, como por ejemplo, la carne, los cuyes, las verduras, se trae de Huaraz, tal como nos menciona Javier, poblador de Huaripampa que reside, en San Marcos: “*San Marcos era pueblo que vivía de la agricultura de la ganadería ahora no vive de su producción propia y es lamentable porque está creando problemas graves*”(apunte de campo; 24/10/15)

En ese sentido, la población considera que no era el desarrollo que estaban esperando con los efectos que generaba el Programa de Mantenimiento e Infraestructura Pública, tampoco con las inversiones de ciertos proyectos en infraestructura física, ejecutadas con los recursos del canon minero que mostraba un supuesto “desarrollo” e incluso explicaba Javier respecto a los proyectos de infraestructura que se realizan en los distintos puntos del distrito; *las obras se sobredimensionan en los costos, por ejemplo, una parte del dinero sale de San Marcos porque y si una obra de loza deportiva en cualquier parte del Perú cuesta 500 mil y en San Marcos lo sobrevaloran a 2 millones y así se llevan el dinero* (San Marcos; 22/10/15). Además, la población añade que la construcción de algunos locales comunales, escuelas y colegios es un cierto reflejo de “desarrollo”.

Sin embargo, no podemos dejar de mencionar los impactos que generan la minería y los gastos con los recursos del canon minero, como nos hace referencia Rubén Alfaro:

*En San Marcos hay una mayor cantidad de madres muy jóvenes, niñas de 14 años (...) parejas que trabajan en plan piloto (...). Pero arreglar una fachada particular es delito...*

*El problema social que está generando el Plan piloto es grave y va tener una repercusión de repente con una explosión social con consecuencias trágicas (...) de que va vivir la gente. (Rubén Alfaro: 52 años; 22/10/15)*

*Quienes son funcionarios de San Marcos?...hay gente que ha venido de Cajamarca, Chimbote, cerro de Pasco, Junín, pero profesionales de lo peor, pero la gente que ha venido del centro son gente inclusive dirigentes de Izquierda, el gerente, el asesor legal, ellos son los que le llevaron a Alexis Humala a San Marcos(...)van a San Marcos porque hay plata.. (Rubén Alfaro; 22/10/15)*

Sin embargo, el escenario del conflicto por los recursos del canon minero no solo se encuentra en la comunidad y/o en el distrito, también se encuentra por la reducción de los montos previstos por canon y la sensación de expectativas incumplidas en el distrito y la comunidad (como las obras de infraestructura inconclusas, la suspensión de actividades de programa del plan piloto y/o por pagos retrasados), por estos motivos se derivan y se agrega al escenario de conflictividad social.

Tanto en Huari como en San Marcos, los gastos con los recursos del canon minero predominan en proyectos de infraestructura física, pero los funcionarios que laboran en las municipalidades reconocen que los proyectos sociales y económicos tienen mayor impacto a mediano y largo plazo. Sin embargo, las autoridades quieren que las inversiones se vean a los ojos de la población. Por esta razón, los gastos del canon son influenciados por la parte política y/o la “voluntad”. Además, a través del presupuesto participativo, un instrumento legal del Estado peruano con el cual se decide cómo se va a gastar el presupuesto anual mediante un proceso de consulta con representantes de cada sector de la sociedad civil. Mientras no exista una sociedad civil “fuerte”, las decisiones son precarias, orientadas a la ejecución de proyectos a corto plazo. En las comunidades y los centros poblados, se observa la pavimentación de las calles, plazoletas, construcciones de adornos en concreto y otros que llevan aun discurso de; “estos son los pedidos de la población”, de una visión de “desarrollo” de corto plazo, con proyectos que generan empleos temporales.

### 3.2.4. Búsqueda de Status, prestigio social

En el imaginario de la población local y foránea, el trabajar en una empresa minera como Antamina parecía lejana, pero aquellas que tuvieron la oportunidad de laborar hasta el presente adquirieron para su familia y compueblanos un prestigio, estatus y poder económico exteriorizando en las celebraciones festivas.

Cuando se realizó el trabajo de campo coincidimos con la fiesta patronal del distrito de San Marcos, mientras buscaba algunos informantes clave que ya se tenía en consideración al laborar anteriormente en la municipalidad me dejé guiar por el sonido de la música, era de una orquesta conocida como “show Filarmonico Llipa”, por lo que me acerqué y me involucré para entablar una conversación con los asistentes. Lo primero que pregunte fue, qué es lo que se estaba celebrando; su respuesta me indicaba que era alusión a la Virgen Peregrina. Además, recordaba y comentaba que en los años de 2013 y 2014, en incluso los días anteriores a la víspera del presente año, la pomposidad de la fiesta dependía de quien estaba a cargo (mayordomo) y demostraba con la cantidad de asistencia y reconocimiento por parte de la población, ya sea en la casa del mayordomo y/o en el acompañamiento de la procesión. Para ello, Salas denomina como “*Potlatch agonístico*” el hecho de la creciente donación de presentes u otros regalos durante las fiestas patronales del distrito, donde cada personaje político asume el rol de alférez trata de superar los aportes de los anteriores alferados en un afán de tener mayor prestigio social (Salas, 2010). En un escenario donde el conflicto está presente en la vida cotidiana, y “... *las costumbres también impiden que los conflictos destruyan el orden social más amplio*” (Gluckman, 1991; 2)

Mientras a nivel político, la llegada de la empresa minera desplazaba directamente el ámbito de poder que tenía las dos facciones de familias (ex hacendados), las que dominaban anteriormente las instancias de gobierno local, el cual, generó el surgimiento de nuevos líderes, todos trabajadores o personajes vinculados a la actividad minera. Esta situación ha generado también resentimientos por cuestiones económicas de parte de los antiguos personajes de poder o sus familias frente a los “nuevos empresarios”, especialmente si estos son hijos de excomuneros o peones de aquel entonces. Los

distanciamientos o disputas han aparecido igualmente entre las comunidades campesinas, como es el caso de Angu Raju Carhuayoc, que ha sabido capitalizar mejor sus ganancias con la empresa minera en comparación con Huaripampa. Si bien constituye una comunidad campesina más antigua, presenta mayor frustración ante similares negociaciones (Huber, 2009: 99-124).

De esta forma, trabajar para la empresa minera se constituyó en un constante requerimiento de los pobladores de Huaripampa, especialmente las familias que fueron inicialmente trasladadas a la venta de sus terrenos por la empresa minera Antamina, y cuyas exigencias ha ido en aumento pese a las negociaciones iniciales. El hecho de trabajar en Antamina no solamente era importante para tener un ingreso económico constante, sino porque al final del año fiscal, luego del reparto de utilidades, muchos trabajadores podían acceder a cuantiosas sumas de dinero adicional y todo ello representaba un Status social. En ese sentido, trabajar en una minera; “...un recurso altamente redituable en términos económicos, además de una metáfora de riqueza, acceso al poder y acrecentamiento de estatus social” (Gluzman, 2007:176). Este hecho, se explica por el lado de la población y específicamente de quienes laboran en la empresa minera, expresan su diferencia social y económica ante sus compueblanos al contar con camionetas *Toyota Hilux* (conocido como “tiburón”) y/o *Hyundai Tucson*. Asimismo, antes tan solo tres empresas de transporte interprovincial llegaban regularmente a San Marcos desde Lima o Huaraz, pero a partir de 2007 empezaron a surgir comités de autos particulares para la ruta Huaraz - San Marcos - Huaraz con un costo de pasajes de 100% mayor al del servicio ofrecido por los buses de pasajeros, percibiéndose así su elección de acuerdo a su condición económica.

Algo similar aconteció en las localidades rurales que, entre 2006 - 2009, comenzaron a cambiar a los ojos de la misma población y/o visitantes la imagen física de la comunidad, principalmente en el lado de la infraestructura física, por ejemplo, infraestructura de las municipalidades de los centros poblados o locales comunales, los puentes de madera de las trochas carrozables fueron cambiados por puentes de concreto, muchas calles o accesos a los caseríos se pavimentaron y/o se empedraron, las construcciones antiguas de los servicios públicos fueron reemplazadas por otras de material noble como los colegios y

centros de salud. En el rubro de las viviendas, para muchas familias cercanas al yacimiento minero, comenzaron a construirse obras de agua potable y servicios de alcantaría, proceso que ha ido expandiéndose hacia otras localidades<sup>24</sup>.

Por otro lado, las demandas de los grupos organizados preocupados por el interés de la comunidad y beneficio de San Marcos, han ido cambiando, pues del reclamo inicial ante la compañía minera se ha pasado al cuestionamiento sobre el uso del canon por parte de la municipalidad. Las reivindicaciones ante sucesos por contaminación se han convertido en solicitudes de compensación (económica) ante los daños ocasionados, y muchos sectores tradicionalmente marginados en las decisiones se han convertido en actores dinámicos y hasta cierto punto independiente y de presión a la labor municipal.

*Hay plata, pero mucho roban los empresario (...). Es más, este mes no había obras porque se había paralizado, otros ya no están en piloto (...), cuando no están en piloto algunos trabajan ya en sus chacras (...), pero nos vamos a organizar para reclamar al alcalde. (Samuel, 45 años; 18/10/15)*

El escenario de Huaripampa, un municipio rural con escasos recursos, tanto financieros como profesionales, el ejercicio del alcalde se concentra en la intermediación con actores internos y externos a la comunidad, en el sentido de que puedan obtener y/o se financien obras para su comunidad. Las características que favorecen dicho ejercicio, como la experiencia migratoria, el manejo de lenguajes burocráticos y la profesionalización suelen ser privilegiados en la composición de los liderazgos ediles, como ha venido siendo documentado para la política rural peruana (Diez y Mujica 2000).

A su vez, existe en la población local que el canon no solo es visto como un recurso económico, también es visto como un elemento de construcción social y cultural, toda vez que exista una carga simbólica y/o es aprendida mediante las relaciones sociales y/o redes sociales, sucede específicamente en los espacios de actividad laboral. “Con el canon, los

---

<sup>24</sup>A fin de ilustrar algunos de los cambios en las localidades del distrito de San Marcos, se recomienda ver el registro fotográfico del Anexo.

*viejitos viven mejor*”(nota de campo), la idea de tener una suma de dinero por cada quincena del mes, es acompañada por una serie de significados para población y principalmente para las personas de tercera edad, debido a que su condición física ya no le permitía reproducir el dinero, lo cual el dinero es cuidado de manera especial

### **3.2.5. Percepción del Canon minero en la población**

*El canon es una bendición...*

*Si no hay canon, no hay trabajo*

(Notas de campo; 18/10/15)

La existencia del canon minero con fuertes sumas de dinero es un escenario nuevo para el distrito y por consiguiente para las comunidades campesinas que se inserta a un contexto de la relación empresa minera- Estado (gobierno local)-comunidad, este hecho, ha implicado nuevas y rápidas interacciones en la población de la comunidad de Huaripampa, tal como nos menciona Raúl, poblador de Huaripampa.

*La población tiene que saber que los montos del canon no es constante y es incierto, en el mercado internacional puede favorecer o no a los precios de los minerales. Por lo tanto hay que capitalizar muy bien su inversión (...) y no hacer gastos en proyectos de corto plazo o acostumbrar a la población a recibir dinero fácil. (Raúl Ugarte: 35 años; 30/10/15)*

En ese sentido, para una parte de la población, la información sobre el canon minero simboliza como un eje de desarrollo en la infraestructura física y social para la comunidad, pero a la vez significa la oportunidad de laborar en las diferentes actividades que se realiza con los recursos del canon minero, este último, tiene mayor sentido para las poblaciones de las comunidades. Por ejemplo, la población de Huaripampa:

*Los pobladores de los caseríos empezaron a venir a Huaripampa porque en la chacra ya no se ganaba bien, mientras en el plan piloto y en las obras se ganaba*

*como 60 soles diarios y la gran mayoría se vino a vivir aquí... (Samuel, poblador de Huaripampa; 18/10/15)*

La mayoría de la población empezó a desplazarse de las comunidades alejadas hacia las zonas urbanas, pero quienes mostraban mayor interés en laborar en el distrito eran los jóvenes y algunos adultos de la comunidad de Huaripampa. En un escenario de oportunidades laborales significa ampliar y/o mejorar su modo de vida e incluso un cambio en la perspectiva de una cultura más monetaria, tal como refieren que, *“aquí todo es plata”*. Así mismo, la rápida aceptación de la población mayor de 18 años en las actividades que se realiza en el “plan piloto” significaba un ingreso económico “seguro”, en dichas actividades no solo se encontraba el varón, también se encontraba madres de familia y ancianos. De esta manera, las actividades agrícolas y ganaderas fueron siendo reemplazados por actividades remuneradas con los recursos del canon minero.

Sin embargo, en algunas conversaciones la población mostraba su malestar y su preocupación respecto a la mala administración del canon minero, la discontinuidad laboral en las actividades del “plan piloto” y/o la paralización en las actividades de los proyectos provocaba un choque con la expectativas de sueños y anhelos de la población, desconcertados ante la situación, los comentarios van dirigidas al alcalde; *“no va durar su gestión del nuevo alcalde...”*. Entonces, los intereses personales, comunales y de quien preside la alcaldía de la municipalidad es de suma importancia a los oídos de la población, valida cuando persigue a un propósito de interés personal y/o un interés comunal.

El canon minero no solo puede ser vista del lado económico en la población local, también se encuentra el sentir de la población e implica un bienestar emocional, tal como nos indica Rosa (persona con discapacidad) en un pago que se realizó en su domicilio: *“El canon es una bendición (...) antes mi trabajo solo era en mi casa, pero con el piloto trabajamos todos” (Rosa Garay; 48 años: 18/08/15)*. Además, es vista como:

*“... un apoyo para nosotros (...) sino hay canon no hay trabajo, no hay nada y si no hay obras no hay nada” (Teniente gobernador- sector Huaripampa alto; 26/10/15)*

La discontinuidad laboral en las actividades del “plan piloto” evidenciaba en la población el temor y/o perder un ingreso “seguro” (fundamentalmente en las actividades del programa piloto), provocando en la población la tensión e incluso un conflicto a la discontinuidad de las actividades laborales y consigo en la vida cotidiana.

En resumen, el canon minero significa para la población de la comunidad de Huaripampa y el distrito la oportunidad de “desarrollo local”, *“pero sin darnos cuenta los millones que llegan a la cuenta del distrito, (...) se van del distrito en silencio. Mejor con ese dinero se debería de invertir en otras obras más importantes como por ejemplo, la irrigación que nos hace falta porque una parte de la población se dedica a la agricultura” (Teniente gobernador de Huaripampa Alto; 26/10/15)*

Es así que, el canon minero no solo genera expectativas a nivel individual y colectivo, también genera un “espacio” de información que circula entre la población local y foránea, específicamente la situación del gobierno local al no satisfacer a la población y/o cumplir con las obras previstas. Sobre el hecho en la disminución en la asignación del canon minero para la región y el distrito, genera descontento para la población de los gobiernos locales. Además, existe la idea con la disminución del canon al distrito, *los ingresos de las familias bajaran y también los puestos laborales”* (nota de campo). Pero, a pesar de todo, los funcionarios de la municipalidad de San Marcos opinan que esta situación tiene su lado positivo; *“así la población y las autoridades se darán cuenta de sus debilidades”*. Marcelo, poblador de la comunidad de Huaripampa mencionaba al respecto: *la gente foránea dice que el callejón de Conchucos es millonaria, que los pobladores del lugar son ricos. Ahora como nos ves, eso no es cierto, somos más pobres y pocos tienen más plata*. Mostraba malestar sobre los que decían otros (refiriendo a la población foránea de Chimbote, Junín, Lima y Huaraz).

### 3.2.6. El canon como elemento de la construcción social.

*Con Antamina y el canon la vida de la población cambió*

(Nota de campo, 22/10/15)

Es necesario reiterar que, la existencia de las empresas mineras y el canon minero en un espacio físico involucra en la vida cotidiana de la población existente, ya que, los elementos exógenos pasan a ser parte de la vida diaria, directa o indirectamente.

Por tanto, el canon minero está ligada a la cotidianidad de la vida social de los pobladores porque la imagen del canon contiene significados para la población sin que necesariamente lo digan en palabras, pero se muestran en los sentimientos, por ejemplo, en una conversación se tocó la pregunta: ¿qué sucederá cuando ya no exista el canon en el distrito? La respuesta no fue inmediata, el silencio acorralaba el espacio de conversación, la nostalgia en el entrevistado empezó a dar una respuesta de incertidumbre; *“no sé, no sé qué pasara (...), si mis hijos no me apoyarían empezaría a vivir de nuevo en mi chacra.* (Rosa medina, 48 años; 25/10/15). Los espacios de actividad laboral realizadas con los recursos del canon, son utilizadas como medio y/o “espacio” para relacionarse socialmente, el recuerdo, la amistad y el capital social generado es vivido y sentida, también, este hecho se produce en la cotidianidad propia de la población, toda vez que para el poblador tenga sentido en su vida social.

La abundancia y/o imagen del dinero por los recursos del canon influye en la población, específicamente en la actitud de cada integrante de la comunidad sea directa o indirectamente, por ejemplo, la opinión pública considera a la población como el “distrito millonario”, pero la actitud de respuesta es asimilada o rechazada y se construye un discurso que se transmite en las conversaciones, muchas veces, acompañada de sentimientos y/o reacciones inmediatas.

Además, la existencia del canon minero acelera el cambio de actitud y en la forma de pensar de la población, difundiéndose en los espacios de relación social. Dicho de otro modo, se construye una imagen de ser “mejor que antes” y/o en efecto dejan de ser “los

mismos de antes”, *“ahora cuando llegas a una casa ni agua te dan”*(Apunte de conversación, 26/10/15). Además, la imagen del canon comunica a la población de estar pendiente al trabajo y/o lo que desean escuchar. De esta manera, la situación económica por el canon minero construye un vínculo social en la población.

### **3.2.7. El Canon minero en la (des) Configuración del entorno (actividades económicas)**

El incremento de actividades laborales con los recursos del canon minero ha generado y producido en la población Huaripampa una ampliación a las actividades cotidianas e ingreso en la economía familiar. Los miembros de su entorno familiar recurren cada vez más en actividades de la ciudad (San Marcos), disminuyendo a realizar actividades de la cotidianidad en la parte rural como la agricultura y ganadería.

Así, la diversidad de actividades en la zona urbana ha provocado y/o generado un aceleramiento en la dinámica socioeconómica de la población. En ese sentido, las familias de la comunidad de Huaripampa no abandonan el campo en su totalidad; es decir, existe la intención o de diversificar las actividades de sus integrantes, de esta manera amplían sus actividades en la parte urbana de San Marcos, ya que la población de Huaripampa se moviliza constantemente a la ciudad (por la ubicación próxima a la ciudad). Además, la ampliación o diversificación de sus actividades se debe a que sus relaciones familiares y/o sociales no se encuentran aisladas, sino, se integran a través de sus redes sociales (lazos de parentesco).

En ese sentido, para dar soporte al párrafo anterior, Damonte refiere al hecho como la “nueva ruralidad”, *“la reproducción de social de las familias depende de la multiplicidad de actividades tanto urbanas como rurales (...) la familia campesina no abandona el campo: diversifica las actividades de sus miembros, ampliando su espacio de acción a los ámbitos urbanos”* (Damonte-GRADE, 2012; 98).

Una parte de la comunidad de Huaripampa ha “mejorado” en la infraestructura física de los servicios públicos y viviendas privadas, el acceso a la educación y salud ha hecho que las

familias campesinas de la puna y/o de la parte alta del sector Huaripampa alta y otros caseríos busquen mantener un espacio físico en la parte urbana del centro poblado y/o en la ciudad de San Marcos. Esto se logra cuando las familias campesinas compran propiedades en las ciudades y/o vivan en la vivienda de uno de sus integrantes familiares, como también acogen a los migrantes y foráneos. Así, *“la ciudad se convierte en un espacio vivencial y de aprendizaje para los miembros de las familias campesinas. La experiencia urbana se integra a la socialización, mientras que las familias campesinas se apropian de espacios urbanos, pero las familias de los espacios urbanos también se desplazan a otros espacios urbanos de mayor población.”*(Damonte-GRADE, 2012; 98).

La población de Huaripampa, en la parte urbana, se socializa y expresa su convivencia en cada espacio de su residencia, manteniendo la idea y/o su participación ante la expectativa de la empresa minera y del canon minero. Puesto que, el “jornal” minero es mayor al trabajo de las actividades agrícolas y/o el trabajo en la ciudad es “liviano” que en la chacra, la mayor parte de las familias campesinas priorizan la búsqueda de empleo minero en detrimento de la labor agrícola. También buscan acceder al empleo en las actividades que se realiza con el recurso del canon minero, *“con el canon es más accesible para todos”* (nota de campo) un proceso de estrategia que ocasiona la población para diversificar sus actividades y para ello, diversifican las actividades en el resto de sus integrantes (que conforma la familia) para producir una cadena de información entre lo urbano-rural.

Por otro lado, ante la demanda de aquellos integrantes que conforma las familias de Huaripampa y/o que no tenían beneficios por la presencia de la empresa minera Antamina, surgió la respuesta por parte de la municipal distrital de San Marcos, el mencionado Plan Piloto, que entre sus consecuencias trajo la jornada de mano de obra no calificada. Antes de realizarse las actividades con los recursos del canon minero el costo de la mano de obra no calificada se establecía entre diez a veinte nuevos soles por día. En el presente, la jornada laboral se eleva de manera similar al precio que se paga con el programa del plan piloto que es de cincuenta nuevo soles por día, lo cual generó la dificultad de conseguir trabajadores para las labores agrícolas por parte de los pequeños productores locales. También comenzó a hacer más difícil la realización de faenas comunales en la comunidad de Huaripampa.

Tuvo efectos positivos y negativos la presencia de la actividad minera y los recursos del canon minero, específicamente en la condición de vida de la población, pero *“solo pocos progresan”* (nota de campo), con esta frase una parte de las familias asentadas en las localidades de Huaripampa diferencian el aumento de ingreso económico de algunas familias. Las actividades laborales realizadas con los recursos del canon han producido una dinamización del mercado laboral local, pero sin tener un efecto positivo en la actividad agrícola y/o ganadera. Ahora *“la gente gana dinero”* por trabajar en proyectos que la municipalidad ejecuta; además, la municipalidad ha promovido varios empleos para la población de Huaripampa y sus localidades. La participación de los varones en las actividades laborales era casi exclusiva, pero este hecho cambió con las actividades laborales financiadas con los recursos del canon minero repercutiendo en el *“descuido”* de su entorno familiar y comunal. Por ejemplo, el *“plan piloto”*, programa que beneficia en gran parte a la población de Huaripampa y otras comunidades del distrito, las madres, la población de tercera edad y otros podían acceder a un trabajo en el programa. Tal como nos menciona la señora Zenaida: *“Ahora hay más trabajo con la mina, casi todos trabajan, los viejitos están en piloto, las mujeres también estamos en piloto, antes solo se dedican a criar animales en la chacra, en la casa, ahora se gana igual que los varones”* (18/10/15).

La participación de las mujeres en las actividades laborales de cada sector de Huaripampa repercute en el cuidado de los hijos y ancianos, las visitas domiciliarias que se realizó evidenciaba que los hijos menores estaban al cuidado de personas que no tienen la suficiente madurez para asumir la responsabilidad de padres, por ejemplo, los hijos menores de 04 años son dejados al cuidado de la hermana (en varios casos se ha visto que son menores de 12 años). Por otro lado, un poblador de San Marcos manifestaba que, *“con la presencia de la mina y del canon minero cree que lo único importante para las personas es ganar dinero”* (18/10/15). La mayoría de la población trabaja en *“plan piloto”* y/o en proyectos de construcción, las actividades laborales inician temprano, exactamente a las 8:00 de la mañana, pero para desplazarse al lugar de trabajo lo realizan media hora antes o más. Tanto mujeres como varones se ven obligados a mandar a sus hijos más temprano a la escuela y muchas veces repercute en el hecho de que los niños no han tomado desayuno y/o no tendrán almuerzo a su regreso. Esta dinámica laboral ha generado problemas sociales,

asociándose el aumento de una población infantil con desnutrición, el abandono del cultivo de las tierras en las comunidades y otros.

A pesar que la población recibe actualmente más ingresos económicos, estos se suelen gastar en bienes de consumo, por ejemplo, en la compra de teléfonos celulares o televisores con cable y otros, y no vemos que la calidad de vida se haya mejorado con la educación o una mejor atención médica en el distrito.

*Antes nosotros sembramos para abastecer a nuestra población y a San Marcos, pero como aprecio el plan piloto sembramos solo para comer, ahora todo traen de afuera, por ejemplo, la papa se trae de Huaraz para San Marcos incluso nosotros mismos compramos algunas cosas que nos faltan.*

*Cuando empezó a trabajar la mina y piloto (...) la gente ha aumentado, han venido de la costa y otros lugares, se quedaron como yernos y la gente de San Marcos también ha construido casas pero de lujo. (Javier Olarte: 35 años; 02/11/15)*

A todo ello, se explicaría que la comunidad ha “mejorado” físicamente y también una supuesta mejora en “la calidad de vida” de su población. Sin embargo, la observación, las visitas domiciliarias constataron lo contrario, básicamente en la situación del entorno familiar (violencia, abandono familiar y otro) y la condición de las viviendas como; hacinamiento y otros servicios básicos.

## CAPITULO IV

### CANON MINERO Y “CONFLICTO” SOCIAL EN HUARIPAMPA

#### 4.1.1. “Tensión” por los puestos laborales y marginación en la vida cotidiana

En esta parte del texto, explicaré describiendo los mecanismos y las formas de acceder a un puesto laboral en la comunidad campesina de Huaripampa, en donde se ejecuta proyectos de infraestructura física promovida por la municipalidad de San Marcos y la empresa minera, específicamente de la Compañía Minera Antamina. El primero ejecuta obras de inversión pública con el recurso del canon minero y el segundo con el aporte voluntario que la compañía minera realiza algunas obras de infraestructura física. En este contexto los pobladores de la comunidad y los migrantes foráneos pugnan, compiten y/o toman distintas estrategias para acceder a un puesto laboral tal como se señala en el siguiente testimonio;

*Primero, llegué a Huaripampa y luego pasé a la ciudad de San Marcos hace 6 años, empecé a ganarme la vida trabajando como mozo; pero luego mi amistad creció con un ingeniero, él estaba pensionado y cada vez que venía a comer conversábamos y nos hicimos amigos, él me puso a trabajar en una obra (...) algunos me preguntaban de donde venía y yo respondía inocentemente que era de Huánuco, pero creo que eso les molestaba, también me preguntaba si tenía familiares en san Marcos y les decía que no. Insistían preguntándome de, ¿cómo entré a la obra? No podía decir que el ingeniero me había hecho el favor, pero les dije que tenía experiencia en hacer estas obras por eso estaba trabajando. Algo dudoso de mi respuesta me miraban raro porque no entraba en confianza en sus conversaciones. (Entrevista con Raúl, comerciante foráneo; 28/10/15)*

Por otro lado, se evidencia que en los espacios laborales, los sentidos (caracteres emocionales) fluyen para diferenciarse entre los compañeros de trabajo, unos son miembros de la comunidad y otros de lugares distintos y/o con distintas necesidades para continuar laborando. En este escenario laboral encontramos la escasa comunicación entre el poblador local y el foráneo, pues, el ciudadano cuestiona su procedencia respecto al foráneo que trata de insertarse a las oportunidades laborales; según los pobladores, las oportunidades laborales contienen una “exclusividad” para el poblador local que deja en la imaginación la tensión latente entre los pobladores ciudadanos y los foráneos, pues, el foráneo utiliza cualquier medio para conseguir un puesto laboral (por recomendación, paisanaje y entre otros), mientras para los comuneros acceder al trabajo es un derecho adquirido como comunero. En realidad, el objetivo de ambos actores es lograr un puesto laboral. Este hecho, no era reciente (en la forma de ver a un foráneo), que como dije en el capítulo anterior, la población pasaba de una experiencia similar con la presencia de la empresa minera Contonga, pero la presencia de la población foránea en ese entonces era menor que la de hoy. En el presente fecha se puede notar la diferencia social entre la población local y el foráneo; esta diferencia no solo se encuentra en las actividades laborales, también se encuentra en la vida cotidiana, toda vez que el foráneo vive y/o se relaciona con los ciudadanos, pues, los foráneos son reconocidos por los pobladores de la comunidad, por ejemplo, al notar su interferencia lingüística en las conversaciones de la vida cotidiana y entre otros.

*“... nos miraban medio raro, tampoco era el único que trabaja allí, también había gente que era de Lima, Chimbote y otros lugares, se notaba por la cara que no era del lugar, poco a poco empezamos a hablarnos y nos hicimos amigos (...) en el trabajo éramos como dos grupos; una parte se encontraba los que eran del lugar, por que hablaban su quechua y la otra parte eran los nuevos que entraban a la obra y eran de otros lugares”*(Entrevista con Raúl. Comerciante de ropa; 22/10/15).

Si bien el canon minero generó expectativas e ilusiones de desarrollo en la comunidad de Huaripampa, también, trajo problemas traducidos en el “interés” y la “tensión”, no solo entre los foráneos y comuneros, sino también entre comuneros, pues, el problema sucedía

con los que accedían rápidamente al trabajo y los que se encontraban en espera. De igual forma sucedía entre los foráneos que tejen sus redes para acceder a un puesto laboral. En el contexto mencionado fluye la vida social en la comunidad de Huaripampa, entre las oportunidades laborales y “los excluidos a la oportunidad”. En ese sentido, la creciente “conflictividad” se presenta cotidianamente en lograr aprovechar las oportunidades y/o en los intereses de la población en pos de un puesto laboral, toda vez que existe la demanda por parte de la Compañía Minera Antamina. Sin embargo, al no satisfacer la necesidad laboral en la empresa minera existe en segunda instancia por parte de la municipalidad (con el programa del “plan piloto” y/o proyectos financiados con los recursos del canon minero) que es también una institución que genera empleos para la población aunque las expectativas salariales son menores, pero no dejan de aspirar a un puesto laboral en la empresa minera. De esta manera se diferencia la expectativa de la empresa minera y de la municipalidad concretizándose en la diferencia social y económica, entre la población foránea y local, pues, el prestigio y/o status es adquirido cuando ocupan un cargo laboral frente a sus compoblanos e incluso la diferencia se manifiesta entre comunero-foráneo y/o comunero-comunero.

En un momento del trabajo de campo, me llevó a recordar parte de la experiencia laboral que realizaba en el Programa de Mantenimiento e Infraestructura Pública, entre las actividades del programa era realizar las visitas domiciliarias a los beneficiarios del programa. En aquel entonces, su acceso era poco transitado por las movilidades locales, las viviendas se encontraban alejadas una de otras, delante de ellos nos ubicamos para poder presentarnos. La inquietud del jefe de hogar empezó por la interrogación de, “quienes son”, a qué habíamos venido, la familia era una de las beneficiarias del programa de mantenimiento (actividades laborales del plan piloto), pero también se beneficiaba para la construcción de su vivienda; pues parte del programa de mantenimiento, se ejecutaba las construcciones de viviendas saludables, direccionadas a las familias “vulnerables” o de tercera edad. Nuestra presencia no solo era registrar la actividad del programa y/o constatar el avance de la construcción, era también manejar los conflictos laborales dentro de las actividades del programa. En este caso, existía el conflicto entre jefe del hogar y el jefe de la actividad para la construcción de la vivienda, que empezó por decir: *...mi casa se encontraba bien (...) a mí me dijo que lo construirían mejor cuando lo derrumbaran, pero*

no lo están haciendo bien ya se está rajando y el señor lo quiere dejar porque dice que hago mucho problema. Sin embargo, agregaba que, ...somos una población millonaria por eso, nos merecemos una buena vida y vivienda. (Víctor, 55 años; 14/09/12). Desde la perspectiva de la población significaba tener los mejores servicios públicos y otras comodidades de la ciudad, entre ellas se encontraba un mejor hospital, colegios, agua permanente y otros, pero la realidad ante sus ojos era otra. Sin embargo, los pobladores de la comunidad de Huaripampa no dejan de aspirar a las comodidades que existe en la ciudad, específicamente en la infraestructura física. Del que se podría sospechar que por la influencia de los migrantes y foráneos, la población prioriza la infraestructura física para su comunidad, por el corto plazo en el tiempo de ejecución y con mayor inversión; todo ello para una continua existencia de puestos laborales en la comunidad. En ese sentido, interrelacionarse en los espacios de actividad laboral implica observarse uno al otro, intercambiar palabras, muchos de los cuales no empatan con las percepciones de la población local, "... los trabajos que se ofrecen en Huaripampa y otras comodidades deberían de ser exclusivas para nosotros" (nota de campo, 22/08/12). Comentario que rompe la relación y genera la desconfianza al foráneo; los conflictos tienden a ser multicausales y diferenciados por actores.

En muchas ocasiones, los espacios laborales e institucionales donde se canalizan las demandas no son ocupados en su totalidad por los actores locales y/o es asumido por profesionales foráneos, ya que en el sentido de la población, ocupar un cargo de mayor jerarquía y/o cargos de confianza es un espacio de apropiarse de "los mayores beneficios" y/o "privilegios" que no solo es en un sentido económico como la remuneración, sino de "prestigio" frente a sus compoblanos y/o de un "equipo" de trabajo; por ejemplo, la oficina de la Gerencia de Participación Ciudadana contaba con la responsabilidad de un foráneo (jefe), pero en la perspectiva de quienes lo acompañaban en el "equipo de trabajo" no empatan con la perspectiva del gerente, suscitándose un conflicto socio laboral que resume en el sentido de la frase; "Tú no eres de aquí, por tal razón no tienes atribuciones para despedir a alguien que es aquí" (nota de campo, 28/09/15). Además, para la población de Huaripampa tener la experiencia de un cargo en una institución pública y/o privada es un capital social para asumir cargos similares o ganarse el respeto de sus compoblanos.

De otro lado, la población está pendiente de los avances y/o actividades que se realizan con los recursos del canon minero, algunos proyectos de infraestructura no han mostrado mayores avances en su proceso de ejecución y/o desarrollo; por ejemplo, la “tensión” o el descontento de la población crece cuando las obras de infraestructura física se encuentran inconclusas y/o no satisfacen sus expectativas, *“se hace estadios para poca gente, se hace desagüe, pero sin planta de tratamiento”* (extracción de una conversación). Por tanto, la sola inyección de inversiones en un territorio no asegura la “armonía” para la población, en el sentido, la tensión siempre estará presente, ya que toda vez que pueda satisfacerse una necesidad nace otra. *Tenemos mucha plata aquí. Sin embargo, no tenemos agua permanente, deberíamos de priorizar en las cosas básicas. (Victor, 55 años; 20/10/15).* Además, da la posibilidad que la existencia y la inversión pública con los recursos del canon minero “ha aliviado a la población” o lejos de haber “aliviado” “el beneficio económico” para la población, la tensión, el interés y consigo los conflictos también parecen haberse alimentado.

Hasta antes de realizar el trabajo de campo, los pobladores de Huaripampa aún mantienen el conflicto con la empresa minera Antamina; no se concretizó en un acuerdo, (...) *es sobre el terreno que no dejan el pase (...) había un camino ancestral pero con el botadero de la mina lo cerraron y ahora quieren desviar por otro lado la carretera y es más lejos, es dar la vuelta y se va el tiempo. (Teniente gobernador- Huaripampa alto; 22/10/15)*

Una parte de la población de Huaripampa reside y/o se desplaza constantemente a la parte urbana de la ciudad de San Marcos, por ser cercana a la comunidad y por otros motivos, para este caso trataré de un caso particular. Una familia de Huaripampa que se desplazó al barrio de Huallanca, ubicado al lado de la parte urbana de la ciudad de San Marcos. Sin embargo, físicamente pertenece a la comunidad de Huaripampa. La familia ha ampliado sus actividades cotidianas en la ciudad, una más que otra e hicieron una vida distinta a la que normalmente realizaban en su pueblo, lo mencionado en las palabras anteriores era provocado y/o “empujados” por la existencia del canon minero. En las conversaciones con los integrantes de la familia comentaba la situación de la vida cotidiana y la tensión del conflicto, específicamente por la gestión en la municipalidad, la familia también afrontaba

la tensión del conflicto por la inestabilidad en la gestión ante la revocatoria<sup>25</sup>, ya que de un lado, dependía la continuidad del Programa de Mantenimiento e Infraestructura Pública (plan piloto). Por otro lado, se encontraba la continuidad laboral de la familia y consigo el ingreso económico ya que el varón como su esposa laboraban en dicho programa.

En el proceso de revocatoria hacia el Alcalde Oscar Ugarte de la gestión de 2010-2014, la situación se tornó tensa en Julio de 2012, dividiendo a la población de las comunidades del distrito de San Marcos en dos frentes: la población de los centros poblados del cono sur, conformado por Chayhuallaco, Ayash San Pedro y sus caseríos que mostraban su apoyo a favor del alcalde electo y los centros poblados de Huaripampa, Carhuayoc y sus caseríos, del cono norte, que exigían su salida. Todo ello sucedía en la ciudad de San Marcos, exactamente el día en que emitía el Jurado Nacional de Elecciones la resolución de revocatoria y asignación del nuevo alcalde. El conglomerado de la población de los dos frentes mencionados paralizó a la ciudad, principalmente el libre tránsito que conecta a la provincia de Huari y otras localidades; ante la continua tensión se aplazó, prosiguiendo a una preparación de olla común puesto que entre los pobladores no solo se encontraban los del distrito, también se encontraban familias que laboraban en el programa del plan piloto, viajeros y otros además de ser solo espectadores. Aun cuando el proceso de la revocatoria afectaría su continuidad laboral en el programa o como servidor público de la municipalidad (específicamente aquellos que laboraban por cargos de confianza), como dijimos en el párrafo anterior, la población de Huaripampa labora en el programa y una parte de su población radica en la ciudad de San Marcos; mientras que para la población foránea involucrarse significaba estar ante los ojos de la prensa y de la población en general.

Sin embargo, el conflicto por la pugna del poder sucedía al interior de su gestión del entonces alcalde denunciado, era dirigido desde allí y la pugna conducía a dividir a la población, específicamente entre población con empleo y sin empleo, aunque dentro de la población empleada una parte mostraba disconforme con su trabajo y/o puesto laboral, sumando a la facción que estaba en contra de la gestión. Sin embargo, el conflicto por la

---

<sup>25</sup> En la gestión de 2010-2014, la población percibió la inestabilidad de los gobernantes, tres alcaldes pasaron por la revocatoria y todos ellos por nepotismo.

pugna de poder no se encontraba en la decisión de la población, sino en la decisión institucional del Jurado Nacional de Elecciones.

#### **4.1.1.1. La movilización de la población foránea.**

*“No es fácil abrir la puerta a un foráneo”*

(Nota de campo, 24/10/15)

La empresa minera de por sí generó expectativas económicas, principalmente en el área de influencia minera, como también atrae pobladores de otros espacios geográficos. En ese sentido, la movilización de la población foránea se masifica, pues, la inversión de la empresa extractiva y seguidamente por el canon minero significa la concentración económica en espacio físico. De forma que, las expectativas son diversas en la población local que no solo se concentran en un espacio físico de Huaripampa y/o en la parte urbana de San Marcos, trascienden fuera de sus fronteras geográficas, transmitiéndose a través de las redes sociales y medios de comunicación, permitiendo a la población foránea, principalmente los jóvenes expectantes, acceder a la información y/o lo que gira alrededor de la minería, específicamente en los distritos que cuentan con mayor presupuesto. La población foránea hace uso de las relaciones sociales, amical, familiar y otros medios que le permita alcanzar sus propósitos de aprovechar las oportunidades presentadas, por ejemplo, el uso de la “identidad”, este último hace referencia al DNI, efectiva para cualquier poblador quien quiera residir fuera de su lugar de origen, en este caso, ser del lugar conlleva muchos privilegios y derechos e incluso una autoridad de hacer lo que desea.

La movilización de la población foránea es, por un lado, laboral. Unos compiten libremente sin entrar a cupos negociables, mientras que la otra parte, se “negocian” a través de las relaciones sociales y/o familiares, tal como comentaba Pedro en una conversación : *yo llegue a San Marcos por mi amigo; estudiamos juntos en Huaraz (...)me dijo que los puestos de trabajo son bien pagados y sin dudar me aventé, claro aprovechando la confianza de mi amigo ya que vivía en Huaripampa y tenía contactos(...) ya voy dos años trabajando “aquí” (22/09/12)*. Sin embargo, para el poblador local el foráneo seguirá siendo el “extraño” aun siendo parte del grupo y/o viva en la comunidad.

Las negociaciones van desde los “contactos” con amigos, paisanos y/o hasta tejer otros tipos de redes; en ese sentido, integrarse a la población local no basta solo con llegar al lugar, sino de una serie de estrategias para ser considerado parte de la población local y/o ser ciudadano del “lugar”, una de ellas; por la parte legal, mediante un DNI que ratifica ser del lugar; otra, por la relación familiar y social, por ejemplo, el compadrazgo, la convivencia conyugal y otros.

La expectativa se incrementa cuando “todos quieren trabajar”, primero desean trabajar en la mina porque se paga mejor y los beneficios son mayores, mientras en el programa y/o proyectos de inversión pública financiadas con el recurso del canon minero los sueldos son menores, pero con mayor accesibilidad laboral para la población; por ello, la municipalidad ha implementado el Programa de Mantenimiento e Infraestructura Pública conocida como el “plan piloto”: “...*el plan piloto no es un programa social (...) es como cualquier trabajo (...)* Para entrar a este trabajo consideramos que deberían tener el DNI de San Marcos”(Oscar Ugarte- ex alcalde). Entonces, por esta diferencia la población foránea en la comunidad de Huaripampa y en el distrito, utilizan diversos mecanismos para identificarse como poblador del lugar; el cambio de domicilio fue el de mayor notoriedad, una consecuencia del aumento de la población. Acreditar la “identidad” local con el DNI significaba tener el mismo derecho que la población local, ser considerado en las actividades que realizan el programa del plan piloto y/o en proyectos de inversión pública.

Por otro lado, en un ambiente de relación entre la población local y foránea, existe un proceso de integración y socialización donde se entabla una relación de “cooperativo y/o solidario” de corto plazo con la población local. El foráneo parte por una reciprocidad de amabilidad con la población que se encuentra a su alrededor, que provoca una relación de amistad; pero este hecho es una integración momentánea, convirtiendo al foráneo y el poblador local en “aliados” en pos de un puesto laboral. Pero la presencia del foráneo no siempre es bien aceptada por la población local en los espacios laborales del Plan Piloto y/o espacios de cohesión social, generando tensión e incluso conflictos, como el comentario de Sandro: “*se debería priorizar a la gente de aquí, porque cuando vienen otra gente nos*

*quitan los puestos de trabajo, aquí en Huaripampa y en la ciudad incluso en otros caseríos todavía hay gente que no trabajan (...) los abuelitos también tienen que entrar a piloto” (02/09/12)*

#### **4.1.2. Contexto minero: la relación intercomunal**

Haciendo referencia al término “conflicto”, en nuestro pensamiento de seguro lo imaginamos como un choque de interés, violencia, enfrentamientos, etc. Pero para la población de las comunidades el “conflicto” es asumido como “normal”, lo que hace suponer que es esencial en la vida cotidiana, “... *porque de las contradicciones en las discusiones nace una buena decisión*” (nota de campo), por ejemplo, para el caso de las comunidades de Huaripampa y Carhuayoc ubicados cerca de la ciudad de San Marcos, la población de ambas comunidades se moviliza constantemente a la ciudad, convirtiéndose en un escenario concentración e interacción de la población local, principalmente para realizar trámites documentarios, realizar compra de alimentos, acudir al colegio y otros. Estar allí, permitía realizar el trabajo de campo por medio de conversaciones informales, reiteradas veces generalizaban a las comunidades de Huaripampa y Carhuayoc como “conflictivos”, una mayor que otra y/o viceversa, ya que ambas comunidades se ubican al límite de la empresa minera Antamina.

Desde luego, tanto en Huaripampa como en Carhuayoc, la población recuerda los procesos de negociación con la empresa Antamina, el papel de las autoridades que participaron y cumplieron en los procesos de negociación. Sin embargo, la diferencia en ambas comunidades se encontraba en la forma de negociación con la empresa minera Antamina; desde un inicio, la negociación de la comunidad de Huaripampa con la empresa minera era mucho más accesible, a diferencia de Carhuayoc donde la negociación se concretizó en múltiples reuniones y acuerdos, el dinero por las negociaciones de tierras comunales se haya utilizado con una perspectiva empresarial<sup>26</sup>. Esta diferencia en los procesos de negociación es catalogada por la población como “malos” y “buenos” negociadores. Sin embargo, no era la primera experiencia de negociación que estaba pasando la comunidad de

---

<sup>26</sup> Los camiones adquiridas por la comunidad de Carhuayoc a la venta de terrenos a la empresa minera Antamina y que pusieron a trabajar en la misma empresa minera.

Huaripampa, sino ya experimentó anteriormente con la empresa minera Contonga. Al parecer, en la perspectiva de la población de Huaripampa se esperaba la misma y/o mayor expectativa en la oferta laboral y/o “beneficios” ante la llegada de la compañía minera Antamina. Sin embargo, hoy en día la expectativa en la oferta laboral que genera la empresa minera a la población es escasa, por ejemplo, el ánimo para ingresar a un puesto laboral en la empresa minera disminuye ante la competencia no solo con sus compoblanos, también se encuentra la población de otras localidades. Haciendo referencia que para un puesto laboral en la empresa minera entran en competencia alrededor de 50 personas generando un discurso de rechazo a la empresa minera por la falta de oportunidades a la población de Huaripampa e incluso la limitada accesibilidad a los puestos de trabajo en la empresa minera es causal de conflicto entre las comunidades.

En ese sentido, la “pugna” por el puesto laboral, muchas veces se vuelve conflictiva entre los que ofertan la fuerza laboral disponible, pues los cupos que oferta la empresa son mínimos, para ello, las autoridades locales juegan un papel mediador cuando se trata de los intereses de la colectividad; quien cumple funciones en la relación de comunidad y la empresa minera por medio de la Oficina de Relaciones Comunitarias; sin embargo, quienes lo conforman la junta directiva no solo es representada por la población de un lugar específico ya que Huaripampa se encuentra dividido físicamente en cuatro sectores: Bajo, Medio, Alto y Ayash Huaripampa de las cuales es conformada la junta que representa al centro poblado de Huaripampa. La “pugna” no solo sucede al asignarse un número de pobladores posibles para los puestos laborales y que este número no siempre es priorizado por la elección de la población, sino también, de ciertos grupos de interés, generándose un descontento y reacciones verbales e incluso violentas en la población de Huaripampa, diferenciándose así en grupos de familias y/o afines en la toma de decisiones ante los beneficios que se presentan para la comunidad.

La relación intercomunal entre la población de Huaripampa y Carhuayoc se expresa en la cotidianidad, porque los hechos mencionados anteriormente que no dejan de ser abordado por la opinión pública, pues, la interrelación existente entre las poblaciones vecinas a la empresa minera es notorio ya que en el presente, una parte de terreno comunal de ambas comunidades es ocupada por la empresa minera para la extracción de minerales. Sin

embargo, en el sentir de la población de ambas comunidades asignan criterios de valor y/o califican de ser conflictivos unos más que otros, por tanto, los pobladores de Huaripampa y Carhuayoc generan defensas en las conversaciones y/o decisiones de interés colectivo (tradicionales y emprendedores). Sandro, oriundo de la comunidad de Huaripampa, recuerda amargamente sobre la actitud de sus compoblanos ante la negociación con la minera Antamina como: “*Somos muy confiados para negociar*”, existía la idea que, “*pensábamos recibir más al ser aliados*” (apuntes de conversaciones).

Dentro de este panorama, los mismos pobladores reconocen y sienten que su organización social y la dinámica política en la comunidad de Huaripampa ha mantenido una tradicionalidad a lo largo de su proceso histórico catalogada por la población urbana como “tradicionales” y es contrastada por la existencia de conflictos familiares entre los antiguos propietarios(ex hacendados) y/o propietarios medianos; este último influenció a la población respecto a las posiciones e interés frente a la existencia de la empresa minera y el canon minero. Por ello, la presencia de la empresa minera y el canon minero representa un mayor significado para cierto grupo de interés frente a otra que actúa individualmente dentro y/o fuera de su comunidad, mostrándose en una forma de diferenciación social a partir de quienes forman y/o conforman los grupos de interés en la comunidad.

En el proceso del trabajo de campo, en las entrevistas se encontraban algunas preguntas específicas como: ¿existe algún conflicto entre las dos comunidades?, su respuesta despertó su atención de manera inquietante diciendo: *no hay conflictos entre nosotros, solo cuando realizan reuniones hay interés en los grupos... otros quieren una cosa y otros otra cosa*. Sucede que cada comunidad quiere y/o requiere algo en particular, pero al final ambos persiguen un interés común que es el lado económico frente a la empresa minera. La diferencia en las ideas de cada persona, la forma de “negociación”, etc. matiza los aspectos de la vida social y el conflicto es algo inevitable en la vida cotidiana, más aun en las comunidades donde se convive con la empresa minera, de esta manera, se puede decir que, “... *el conflicto es una forma de socialización*” (Simmel, 1955; 18)

En reiteradas conversaciones con la población de Huaripampa señalan que, “*la gente de Carhuayoc no entiende nada*” e incluso “*entre ellos mismos se pelean*”, aduciendo que las

ideas generadas en las reuniones no se reflejan y/o no coinciden con los de la población de Carhuayoc.

La relación intracomunal en el marco del conflicto no se concentra en el “enfrentamiento” entre la población de Huaripampa y Carhuayoc, el conflicto existe en la vida cotidiana, por ejemplo, la envidia laboral y/o al ser considerado en un puesto laboral y no al otro, los ejemplos mencionados pueda ser imaginada como molestia y/o aceptada como “normal”. Sin embargo, la diferencia social se distingue en cada poblador conduciendo a un “conflicto”, sobre todo cuando estas pasan por un nivel de tolerancia. La envidia y los celos ronda entre la población, de tal manera que los resentimientos se escucha en las conversaciones; *“ustedes tienen plata, porque piden más”*, esta forma de pensar se percibe en la diferencia de los “beneficios” por parte de la empresa minera y con los recursos del canon minero y es acompañada por el conflicto que opera en la subjetividad de la población del distrito que no necesariamente llega a ser destructivo, sino *“... en el proceso de conflicto las fuerzas integrativas con que un grupo pueda contar, pues, entre otras cosas, aumenta la solidaridad interna”* (Simmel, 1955; 18) o en una forma de responder ante la desigualdad de “beneficio”.

#### **4.1.3. Conflicto social: en un contexto de “beneficios económicos”**

*El canon viene con fuerza, pero se va en silencio:  
beneficios económicos y conflicto social.  
(Apunte de comentario)  
“El pueblo que el canon transformó”  
(Extracción de la Edición Impresa; 27/07/2014)*

El “desarrollo local” en términos económicos está acompañado de microconflictos sociales, por un lado, en torno a la existencia de la empresa minera por ciertos “beneficios sociales y económicos” a la población; además, se encuentra la demanda y el interés socioeconómico de la población con el gobierno local. Cabe resaltar que Huaripampa no recibe el canon minero en efectivo, por esta razón se puede percibir la participación y/o gestión por parte de la población respecto a los beneficios que el canon minero ofrece.

En un primer momento, ciertos beneficios eran “atendidos” por los representantes de la empresa minera Antamina, específicamente antes y durante el proceso de las negociaciones de las tierras comunales y privadas de la población de Huaripampa y Carhuayoc, con la empresa minera Antamina. Además, el sentido de las negociaciones contenía aspectos culturales que la población de Huaripampa tenían en consideración, pero luego de las negociaciones, la perspectiva de la población no empataban con la idea de trasladarse y/o reubicarse, por ejemplo, el dar sus tierras a la empresa minera a cambio de recibir ciertos “beneficios laborales y económicos” establecía una relación de “aliado” y/o alianza con la población para luego pasar un siguiente momento: el de laborar en la empresa minera. Sin embargo, solo era una pequeña parte de la población que se beneficiaban con el trabajo en la empresa minera, mientras que otra parte de ella se encontraba “desempleada”. La mayoría sostienen que era “injusto”, provocando una asimetría en la perspectiva de la población, pues la minería beneficia a pocos, pero afecta a todos. En ese sentido, el beneficio social y económico por parte de la empresa minera es “limitado”, mostrando el descontento de la población con la empresa minera.

Por otro lado, “el escaso beneficio de desarrollo” de la empresa minera a la comunidad ha pasado al beneficio de “desarrollo local” con los recursos del canon minero, con lo mencionado no indico que el interés de beneficio de desarrollo local haya pasado en su totalidad a la inversión con el recurso del canon minero, pues, la población no deja de seguir insistiendo un beneficio a la empresa minera. La población local está cada vez más interesada en el manejo y uso de del canon minero, pues existe la desconfianza en los funcionarios quienes administran el canon, más aun cuando un foráneo se encuentra entre los funcionarios, pues, el canon minero es un recurso público que la población está pendiente y/o fiscaliza.

En la frase, “*el canon viene con fuerza pero se va en silencio: beneficios económicos y conflicto social*” (apunte de comentario), refiere al recurso público que en la normatividad del Estado asigna al gobierno local, pero la inadecuada administración y/o la falta de “transparencia” en la gestión pública es considerada por la población como corrupción, lejos de hacer la justicia legal por actos de corrupción, la población toma acciones de hacer justicia por sus propios medios. En ese sentido, la pregunta emerge en una conversación

cotidiana entre los trabajadores de un proyecto de construcción, “¿Por qué el alcalde para con sus chalecos?” (Refiriéndose a los guardaespaldas del alcalde - nota de campo), pregunta que dejaba mucho a pensar, cuya respuesta eran diversas; uno de ellos decía que “es por seguridad”, pero otro respondía: “no, es porque quieren su “cabeza”, refiriéndose al poder político del alcalde, entonces, nos encontrábamos en una zona de “conflicto”, situación que no atemoriza en la cotidianidad de la población, pero sí atemorizaba al foráneo. Que como dijimos en el marco teórico “los conflictos son parte de la vida social...” (Gluckman, 2009; 32)

Para la población de Huaripampa la idea de beneficiarse es acaparar todas oportunidades presentadas para su comunidad, sea por el lado de la empresa minera o por el gobierno local (municipio), mostrándose activo en los espacios de decisión (presupuesto participativo) y en la relación con los representantes de la oficina de relaciones comunitarias de la empresa minera Antamina. Sin embargo, esta idea de beneficiarse es un pretexto para luego convertirse en un beneficio personal (social y económicamente), es por ello, que el nivel de participación de los dirigentes y/o líderes es la “figura” en la relación comunidad-empresa-Estado. La diferencia y/o desigualdad respecto a los “beneficios” y/o las oportunidades de desarrollo frente a otras comunidades lleva a la “pugna” entre los dirigentes y/o líderes de otras comunidades, pero también se encuentra la situación de “ser el partido del alcalde”.

Por otro lado, el liderazgo en las comunidades como Huaripampa y la gestión del alcalde del distrito, establece un espacio para recoger las demandas de la población y las incorpora a la agenda municipal, pero, “los gastos que van a realizar, ya están hechas en el presupuesto participativo, queremos que se agregue más cosas y no nos hacen caso” (dirigente de la comunidad de Huaripampa; 24/10/15). Funciona siempre y cuando el interés de ambos líderes concuerda y/o “si son del mismo partido”. “El carácter estructural de los conflictos mineros se da en la configuración de las relaciones de poder” (Gouley, 2005; 9). La ausencia de actividades laborales para la comunidad y la población del distrito durante el primer año marcan un hecho que califica y/o cataloga a la gestión de ser “bueno” y/o “malo”, pero si, “no hace nada” refiriéndose a la gestión provoca en la población protestas y/o conflictos, demandando mejores opciones de trabajo y beneficios

para las comunidades. En ese sentido, *“las personas insatisfechas no se culpan a sí mismas ni a la situación de interés en competencia. Lo que afirman es que el líder no los satisface”* (Gluckman, 2009; 67)

De esta manera, se ha notado que los beneficios socioeconómicos y las expectativas generadas por la empresa minera y por parte del gobierno local no son satisfechos por “igualdad” y/o al no poder aprovechar ciertos beneficios de la actividad minera, la población de Huaripampa genera un “mecanismo de Chantaje”. Entre ellos se encuentra las movilizaciones y/o protestas para que puedan ser cumplidas las demandas de la población, este hecho sucede principalmente frente al gobierno local, sin embargo, a este contexto de “beneficios económicos” ingresan también los “excluidos”, una parte de la población que no se benefician de la actividad minera, ni en las actividades financiadas por el canon minero, a este caso Sandro comentaba su malestar: *“solo unos pocos se benefician y nosotros nada, diciéndonos que tenemos solvencia económica, pero igual vivimos en el mismo lugar, también nos afecta”*(24/10/15)

Así sucede en un contexto de “beneficios económicos”, con la realización de “importantes” inversiones en la comunidad y paralelamente con la demanda de la población, y *“lo que pide la población son: locales comunales, plazuelas, estadios”*(apuntes de conversaciones), que a menudo impactan en el ritmo de vida de la población, sin constatar que los resultados pueda que no lo beneficien directamente. Por otro lado, las actividades que se priorizan para el “desarrollo local” con los recursos de canon minero son de corto plazo, como lo manifiesta Cristina, pobladora de Huaripampa que se desplazó al barrio Huallanca: *“cada año recibimos canon, las autoridades no hacen nada para tener agua suficiente, solo tenemos por horas, pero para hacer estadios si hay plata”* (24/10/2015). Lo que lleva a la incomodidad en la priorización de gasto, la “tensión” y el “conflicto” también acompaña al poblador cuando se relaciona con otro, ya que; *“...el conflicto es social cuando trasciende lo individual y proviene de la propia estructura social”* (Cosser, 1961; 37)

Por otro lado, teniendo en consideración que una parte de la población de Huaripampa se moviliza y/o radica en la ciudad de San Marcos más la presencia de trabajadores foráneos ante la expectativa generada por el canon minero, las necesidades de servicio son ampliadas por la concentración económica: el incremento de precios en los productos de primera

necesidad, pasajes, alojamiento, etc. Lo resaltante de este hecho se encuentra cuando los beneficios laborales con los recursos del canon minero pasan a ser un problema, específicamente en la disminución de actividades laborales para la población; *“para este año el canon llegó poco y para trabajar nos pelemos a veces”* (nota de campo) y de acuerdo a las conversaciones con la población, la disminución del canon influye en la cantidad de empleados y/o depuran a los personales que laboran, pero la idea de la disminución de los montos por canon minero es entendida por la población, porque existe *“malversación de dinero”*, *“robo por los funcionarios”*, hecho que se transmite a través de las redes sociales (lazos de parentesco). La tensión y el conflicto con los funcionarios del municipio se percibe cuando los pagos son impuntuales y/o es retrasada, específicamente en el programa de mantenimiento. En ese sentido, hacer algunos gastos que no se encuentran en la prioridad por el canon minero y/o no conciernen a gastos presentes, sino a gastos que han ido arrastrando de las anteriores gestiones, este hecho produce un “choque” entre la autoridad y la población respecto a los intereses y/o aspiraciones de y/o para su población. Por ejemplo, las deudas pendientes a la población de Huaripampa y otras comunidades provocaron conflictos contra los funcionarios de la municipalidad distrital, ello, se expresó en movilizaciones y protestas para priorizar su pagos pendientes del 2015 (en este caso de dos quincenas), llegando a un conflicto de *“violencia directa”* con la quema de algunas casas de los regidores de la municipalidad de San Marcos.

Es así que, el conflicto por lo general se refleja en las expectativas no satisfechas de la población y en cuanto a la posibilidad de no poder aprovechar los beneficios de la actividad minera. Asimismo, de expectativas no satisfechas por parte de la población en cuanto a los recursos del canon minero. *Es por ello que el centro de los conflictos mineros en el ámbito local se encuentra en las expectativas insatisfechas de desarrollo* (Ferguson 1999) citado en (Gil, 2009; 89)

De otro lado, en un plano más general, existe la concepción de que los recursos del canon derivado de las actividades extractivas sirven como “compensación” a territorios donde se extraen los minerales. Situación que en el lado académico y/o jurídico entra en debate respecto a la contradicción con el lado político de recursos nacionales (deben ser utilizados para el beneficio de todos los ciudadanos y los territorios). Luego, el diseño distributivo

como lo estipula en la ley del canon ha creado enormes desigualdades presupuestales entre regiones y al interior de ellas. Por último al no tener en claro los objetivos e indicadores de calidad, el gasto de los recursos del canon poco ha contribuido a la implementación de proyectos sostenibles de desarrollo social.

#### **4.1.4. Reten a la tensión social: “plan hueveo”**

*“El canon se va en el plan hueveo”*

(Nota de campo; 28/10/15)

En los anteriores ítems discutimos las distintas formas de manifestación social, latentes en la comunidad, para amortiguar la tensión social en las comunidades del distrito, la municipalidad distrital ha implementado el “plan piloto” del Programa de Mantenimiento e Infraestructura Pública en la comunidad de Huaripampa y en otras comunidades del distrito, es conocida por la población local y foránea como el *“plan hueveo”*, nace como “reten” a la demanda de la población, con el discurso del “trabajo para todos”. Empezó a implementarse a partir de la gestión del alcalde Félix Solórzano Leyva (período 2007 - 2010), quien implementó el programa que en un inicio ha generado más de nueve mil empleos para la población del distrito (entre hombres y mujeres). Cada vez que aumentaba la demanda en la población los puestos laborales se incrementaban y dentro de la misma, en la demanda también se encontraba ancianos o adultos mayores, personas con discapacidad, foráneos, personas con “suficiente” solvencia económica. Todo ello giraba a la idea de que “el canon es un beneficio para todos”, y de acuerdo a las conversaciones con la población nos mencionaban que estos últimos años e incluso del año 2010, los trabajadores se han incrementado en el programa y son alrededor de, *“... 15 mil trabajadores en total, divididos en dos grupos y como electores era como 17 mil y tantos (...). Muchos vinieron de lejos y sacaron su DNI para constatar que eran del lugar (...), de los que vinieron varios son yernos y se quedaron (...). Los yernos ya pasan pero otros ya no”*. (Roger, 29 años; 19/10/15)

Las conversaciones respecto al hecho del “Plan Huevo” consistía que durante el mes las actividades laborales del programa están divididas en dos grupos de 15 días cada uno, estas actividades consistía en realizar labores de mantenimiento y mejora de caminos, jornadas de limpieza o pequeñas obras de construcción y entre otros; cada trabajador recibía una

remuneración de 450 soles por el período laborado, en el presente y algunos años atrás la remuneración aumento a 600 soles por cada la quincena. Aunque no hay un cálculo preciso sobre la población que labora, podría afirmarse que de cada familia existe al menos una, dos a más personas que participan permanentemente en el “Plan Piloto”, lo que asegura un incremento del ingreso familiar en todos los caseríos. Sin embargo, existe el descontento en una parte de la población, mencionando que, *“los recursos del canon se va casi todo en el plan “H”(…)*. *No hacen nada, nada ha progresado, no hay nada de desarrollo”* (Antonio, 23 años; 12/08/12)

Para ilustrar los momentos de pago sobre el “plan hueveo”, empezare por la frase; *“hoy es el día del pago”*, la frase se escuchaba en las conversaciones de la población a horas de la mañana, mientras se realizaba el desayuno en una de las viviendas acompañada por música de la radio. La emisora local confirma sobre el día de pago para los sectores correspondientes, los integrantes de la familia empezaba a alistarse y cambiarse; la esposa vestida de forma tradicional con unos zapatos negros, una falda, con una blusa clara y chompa de matiz fuerte; entre sus hombros se encontraba sujeta una manta multicolor para darle vida al rostro, sobre la cabeza estaba acompañada de un sombrero elevado y aun lado bordada con cintas en forma de pavo real. Mientras el varón caracterizaba su vestuario a un hacendado y/o jinete del lugar; con unas botas de cuero, un pantalón de vestir, una camisa clara y acompañada de una casaca que aparentaba ser de cuero oscura y un sombrero de color nogal. La hora les ganaba para dirigirse a la ciudad de San Marcos, específicamente al coliseo multiuso “Pedro Rodríguez Veramendi” construido por la empresa minera Antamina. Era un día con mayor circulación de movi­lidades locales que trasladaban a la población de las distintas comunidades. Al llegar al lugar de pago la “cola” de personas se encontraba en forma serpenteada; de un lado se encontraba los adultos mayores y del otro el resto de la población, la espera generaba conversaciones con el de su lado y entre sus conversación mencionaban;

*“mucha cola, debería de darnos por el banco como en el programa JUNTOS”* y el otro sugería *“así nada mas ya debería de darnos, perdemos tiempo hueveando”*, y entre risas una señora de entre la cola agregaba que, *“sí, debería de ser así; son dos semanas nada más”*(nota de una conversación, 21/10/15)

Entre las conversaciones uno de ellos dijo: *“allí viene la plata”*, las miradas de quienes realizaban la “cola” eran en dirección a la calle y a la puerta donde las camionetas “tiburón” llegaban. Los encargados para los pagos ingresan rápidamente al local. Desde ese momento la “cola” empezó a aumentar, algunos ya tenían reservadas un lugar, otros aprovechaban su red social. Desesperados por entrar al local, los personales de seguridad cumplían su papel de “orden”. El día transcurría y la gente salía con un gesto de alegría, específicamente las mujeres. Una parte de la población se dirigía al lugar donde se encontraban los comerciantes que, por seguridad, se instalaron a una cuadra del lugar de pago.

## CONCLUSIONES

1. En un espacio físico donde se produce la extracción minera y la existencia del canon minero significa para la población una oportunidad de mejorar el espacio físico donde se interrelacionan (comunidad) a través de proyectos de infraestructura física, toda vez que en su prioridad esté y/o señale por la Ley del canon; además, significa la oportunidad de tipo laboral, que representa una mayor integración y movilización de la población, entre lo rural y urbano, significaría además, la multiplicación de puestos de trabajo para la población, todo ello generada por una imagen del canon minero.  
Mientras para el foráneo el canon representa la oportunidad de aprovechar la expectativa generada y mejorar su condición económica, lo cual implica relacionarse y ser parte de la comunidad, provocando una ampliación de sus redes familiares y sociales en la población local.
2. El canon minero beneficia a la población de Huaripampa e involucra en sus actividades cotidianas para el “desarrollo” de la comunidad, considerando que el canon no solo es un recurso económico, es también un recurso social y cultural, toda vez que contiene una carga simbólica que se transmite a través de las relaciones sociales, la cual se encuentran impregnadas en cada espacio de actividad laboral y/o social que realiza la población.
3. El canon minero actúa como un nexo entre el Estado–empresa–comunidad y existe la posibilidad que el canon funciona como un estimulante en la acumulación del recurso económico, tanto para el Estado y para el gobierno local donde se produce la extracción minera. A su vez, funciona como lubricante social entre municipalidad (quienes administran el canon) y la población de la comunidad de Huaripampa, reflejándose en los interés de los actores.

4. El canon no solo genera un beneficio económico y social a la población del distrito, también provoca una creciente tensión acompañada del interés y “conflictividad” social en la población ya que generalmente la base del conflicto está relacionada con el descontento de la población y los “escasos” beneficios que se percibe por parte de la industria minera y el canon minero.
  
5. El escenario influenciado por el canon minero, se requirió entender los procesos internos relacionados a los patrones socioculturales y como interacciona el conflicto entre los integrantes de la comunidad, en ese sentido, estas se reflejan en las prácticas cotidianas, posiciones e interés de grupos sociales. La administración del canon minero en el distrito y la recepción por parte de la población es una de ellas para entender el contexto de la creciente conflictividad social, ya que no solo sucede en la zona urbana del distrito, sino en aquellas comunidades ubicadas alrededor de las empresas de extracción.
  
6. Por un lado, el canon, no solo es considerado como un recurso de ingreso económico para la familia, es también un “espacio” en el que se difunde información y sentimientos respecto al canon, por ejemplo, los montos de distribución del canon, el “mal” y/o “buen” manejo administrativo del canon en la municipalidad, actividades y/o proyectos que se realiza con los recursos del canon, la expectativa del canon y otros, transmitiéndose a través de las relaciones sociales que provocan tensión y conflicto por medio de las acciones y/o protestas sociales por parte de la población.

## REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.

- ARELLANO, Javier (2001). *¿Minería sin fronteras? Conflicto y desarrollo en regiones mineras del Perú*. UARM-IEP-PUCP. Lima, Perú.
- BARRANTES, Roxana y otros. (2005). "Te quiero pero no": *minería, desarrollo y poblaciones locales*. IEP y Oxfam. Lima, Perú, 123 pp.
- BEBBINGTON, Anthony (2013). *Industrias extractivas, conflicto social y dinámicas institucionales en la región andina*. IEP-CEPES-Grupo propuesta ciudadana. Lima, Perú.
- BOZA, Beatriz (2006). *Canon minero: ¿Caja chica o palanca para el desarrollo?* CAD – CIES. Lima, Perú.
- BURY, Jeffrey (2007). *Neoliberalismo y cambios rurales en Cajamarca*. En: *Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas. Una ecología política de transformaciones territoriales*. Anthony Bebbington (editor). IEP, CEPES. Lima, Perú, 349 p.
- COSER, Lewis. (1961). *"Las funciones del conflicto social"*. México - Editorial Fondo de Cultura Económica.
- (1970) *Nuevos aportes a la teoría del conflicto social*. Traducción: María Rosa Viganó. Buenos Aires. Amorrortu, 256 p.
- DAMONTE, Gerardo. (2009). *Desarrollo minero y desigualdad social: políticas corporativas y comunidades campesinas en andes peruanos*. LASA-XXVIII.
- (2012) *Dinámicas rentistas: transformaciones institucionales en contextos de proyectos de gran minería*. GRADE. Lima.
- DAHRENDORF, Ralf: (1996). "Elementos para una teoría del conflicto social", en: "Sociedad y Libertad". Madrid -Editorial Tecnos.
- DRUCKER, P. (1993). *La sociedad poscapitalista*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- GLUCKMAN, M. (1991). *Custom and Conflict in Africa*. Oxford y Cambridge, Blackwell.
- GLUCKMAN, Max. (2009). *Costumbre y conflicto en África* Asociación Civil Universidad de Ciencias Humanidades, Fondo Editorial. Lima, Perú.
- GINER, S. (1985). *Sociología*. Madrid: Editorial Nexos.

- GIL, Vladimir. (2009). *Aterrizaje minero. Cultura, conflicto, negociaciones y lecciones para el desarrollo desde la minería en Áncash*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- GOLTE, Jurgen. (1980). *La racionalidad de la organización andina. Colección Mínima 9*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- GONZALES DE OLARTE, E. (1984). *Economía de la comunidad campesina*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- GRUPO PROPUESTA CIUDADANA (s/f). *Lo que debemos saber acerca del canon, el sobrecanon y regalías. Para vigilar hay que estar informados. Cartilla 5*. Lima: Autor.
- GLUZMAN, G. 2007. Minería y metalurgia en la antigua gobernación de Tucuman (siglos XVI y XVII). *Memoria Americana. Cuaderno de etnohistoria* 15:157-184. Buenos Aires.
- GOULEY, Clotilde. 2005. Conflictos mineros, Interculturalidad y políticas públicas: el caso de las Bambas, provincias de Cotabambas y Grau, departamento de Apurímac. Centro Bartolome de las Casas, Cusco.
- HUBER, L. (2009). Antamina: *Licencia social y conflicto de baja intensidad*. En J. De Echave, A. Diez, L. Huber, B. Revesz, X.R. Lanata y M. Tanaka, *Minería y conflicto social* (pp. 99 – 124). Lima: CBC, CIPCA, CIES e IEP.
- MARCOS, J. (1992). *Disolución de las comunidades y dinámica municipio-comunidad. Debate Agrario*, 19, 87 - 109. Lima: CEPES.
- MARC H. Roos (1995). *“La cultura del conflicto”*. Barcelona. Editorial Paidós.
- ORMACHEA, Iván (2005). *Conflictos socio ambientales relacionados con las actividades minero-metalúrgicas en el Perú*, Lima: Defensoría del Pueblo
- PASQUINO, Gianfranco (1994). *“Conflicto”*, en; Norberto Bobbio & al. (eds.), *diccionario político*, tomo I-II. México - Siglo XXI Editores: 298-302 pp.
- REMY, Maria Isabel (2005), *Los múltiples campos de la participación ciudadana en el Perú. Un reconocimiento del terreno y algunas reflexiones*, Lima: IEP.
- RUMNEY, J. & MAEIR, J. (1963). *Sociología. La ciencia de la sociedad*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

SALAS CARREÑO, G. (2010). *La embriaguez del canon minero*. La política distrital de San Marcos a doce años de la presencia de Antamina. *Anthropologica*, Año XXVIII, 28, Suplemento 1, 111 – 138. Lima: Pontificia Universidad Católica.

SILVA, German. (2008). La teoría del conflicto. Un marco necesario. Prolegómenos. Derechos y valores, vol. XI, num.22, julio-diciembre. Colombia

SORIA, L. (2015). Country-study Peru on accountability of the budgeting process with revenues from the extractive industries. Lima: Societas Consultora de Análisis Social.

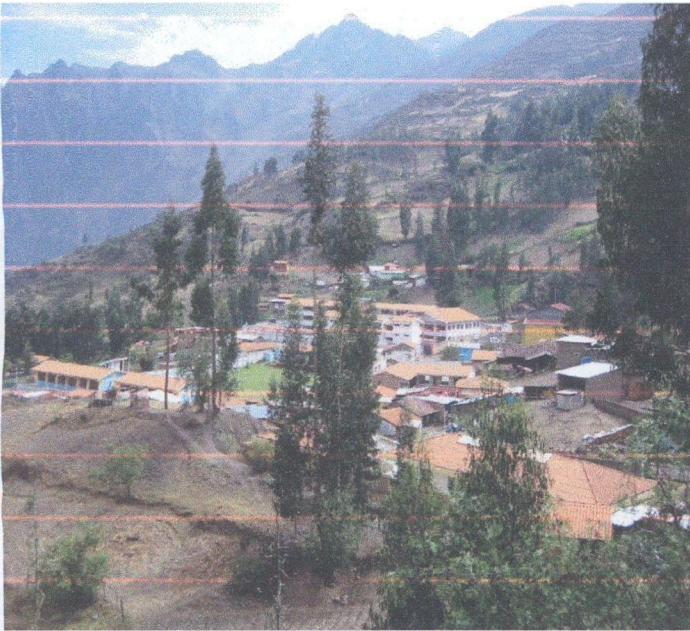
TORRES, Javier (2008). *“Las bases del gobierno local. Territorio, autonomía y representación en municipalidades rurales*. IEP. Lima, Perú.

“Minería y Conflicto Social. Lima – CIES/ACDI/IDRC.  
2005

Economía y Sociedad 65. Lima - CIES. Octubre  
2007

## ANEXO

Foto # 01: vista panorámico de la comunidad de Huaripampa bajo



Fuente: foto tomada por el autor; 23/10/15

Foto #02: Casa comunal de la comunidad de Huaripampa medio, con un total 250 pobladores.



Fuente: foto tomada por el autor; 24/10/15

Foto #03: Plaza principal de la comunidad de Huaripampa alto



Fuente: foto tomada por el autor; 13/10/15

Foto 04: visita domiciliaria con el programa del plan piloto en la comunidad de Huaripampa



Fuente: foto tomada por el autor; 23/08/12

Foto 05: magnitud de celebración en honor a la Virgen Peregrina.



Fuente: foto tomada por el autor, 17/10/15

Foto 07: construcción de vivienda en las actividades del programa del “Plan Piloto”



Fuente: foto tomada por el autor, 14/09/12

Foto 06: procesión de la virgen peregrina en el distrito de San Marcos.



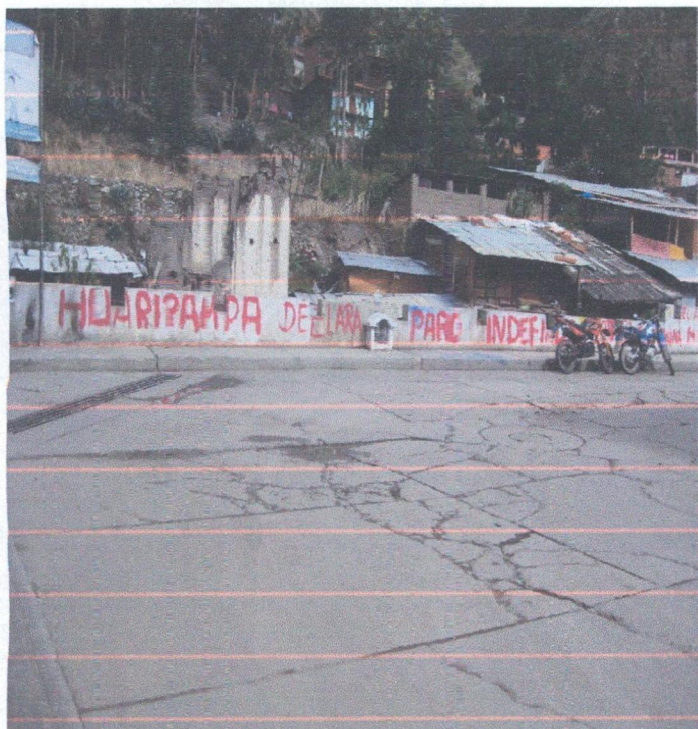
Fuente: foto tomada por el autor, 15/10/15

Foto 08: supuesto “trabajo” que realiza en las actividades del programa del “Plan Piloto”



Fuente: foto tomada por el autor, 28/10/15

Foto# 09: registro de pintas sobre el conflicto entre Huaripampa y la empresa minera Antamina



Fuente: foto tomada por el autor; 16/10/15

Foto #11: conversaciones con algunos pobladores de Huaripampa.



Fuente: foto tomada por el autor; 12/09/12

Foto# 10: vista panorámico del distrito San Marcos, provincia de Huari, región Ancash.



Fuente: foto tomada por el autor; 24/09/12

Foto# 12: vista panorámico del callejón de Conchucos.



Fuente: foto tomada por el autor; 30/10/15